

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los asociados de la entidad **APROMPSI POR LA PLENA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O DEL DESARROLLO**:

1. Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **APROMPSI POR LA PLENA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O DEL DESARROLLO**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado como aspectos más relevantes de la auditoría, que se deben comunicar en nuestro informe, el siguiente:

- Reconocimiento de ingresos de la actividad propia

EL reconocimiento de ingresos es un área de significatividad y susceptible de incorrección material, particularmente por la diversa tipología de ingresos derivados de la actividad que desarrolla y, especialmente, en relación con la adecuada imputación temporal de los ingresos.

Dada la relevancia de los importes involucrados, hemos considerado estas transacciones como un área significativa de riesgo en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en la comprensión del proceso de reconocimiento de ingresos que tiene implantada la entidad; hemos procedido a realizar pruebas de detalle sobre los ingresos reconocidos, comprobando la exactitud y la correcta imputación temporal de las operaciones; hemos solicitado y revisado la documentación soporte justificativa de las subvenciones y, finalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

4. Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales.

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es la responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

5. Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo,

los hechos o condiciones futuras pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P
Nº R.O.A.C. S-1213



Rocío Hinojosa Villegas

Auditora de Cuentas

Nº ROAC: 22.932

En Jaén, a 2 de junio 2025



CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2024





BALANCE DE SITUACIÓN

EJERCICIO 2024

APROMPSI

 Listado de cuentas anuales (Balance de Situación)
 Ejercicio: 2024, Periodo: Apertura-Diciembre (Euros)

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Activo:		
A) ACTIVO NO CORRIENTE.	8.546.879,53	8.717.528,55
I. Inmovilizado intangible.	1.283.880,12	1.320.860,98
1. Desarrollo.	0,00	0,00
2. Concesiones.	1.283.540,65	1.320.860,98
3. Patentes, licencias marcas y similares.	0,00	0,00
4. Fondo de comercio.	0,00	0,00
5. Aplicaciones informáticas.	339,47	0,00
6. Derechos sobre activos cedidos en uso.	0,00	0,00
7. Otro inmovilizado intangible.	0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00
1. Bienes Inmuebles.	0,00	0,00
2. Archivos.	0,00	0,00
3. Bibliotecas.	0,00	0,00
4. Museos.	0,00	0,00
5. Bienes muebles.	0,00	0,00
6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico.	0,00	0,00
III. Inmovilizado material	6.616.314,72	6.753.900,49
1. Terrenos y construcciones.	5.930.351,63	6.108.038,22
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.	685.963,09	639.862,27
3. Inmovilizado en curso y anticipos.	0,00	6.000,00
IV. Inversiones inmobiliarias.	14.434,32	10.516,71
1. Terrenos	10.941,97	0,00
2. Construcciones.	3.492,35	10.516,71
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	623.014,62	623.014,62
1. Instrumentos de patrimonio.	231.979,62	231.979,62
2. Créditos a entidades.	391.035,00	391.035,00
3. Valores representativos de deuda.	0,00	0,00
4. Derivados.	0,00	0,00
5. Otros activos financieros.	0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	9.235,75	9.235,75
1. Instrumentos de patrimonio.	0,00	0,00
2. Créditos a terceros.	0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda.	0,00	0,00
4. Derivados.	0,00	0,00
5. Otros activos financieros.	9.235,75	9.235,75
VII. Activos por impuesto diferido.	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE.	7.202.054,24	7.318.396,18
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
II. Existencias	0,00	0,00
1. Bienes destinados a la actividad	0,00	0,00
2. Materiales primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00
3. Productos en curso	0,00	0,00
4. Productos terminados	0,00	0,00
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	0,00	0,00
6. Anticipos a proveedores	0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	224.510,27	252.673,81
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	887.316,26	987.216,13
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-18.663,30	13.073,09
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00
3. Deudores varios	22.565,10	10.423,10
4. Personal	0,00	0,00
5. Activos por impuesto corriente	13.555,44	71,01
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	869.859,02	963.648,93
7. Fundadores por desembolsos exigidos	0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	188.524,07	178.521,17
1. Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
2. Créditos a entidades	0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda	0,00	0,00
4. Derivados	0,00	0,00
5. Otros activos financieros	188.524,07	178.521,17
VI. Inversiones financieras a corto plazo	434,36	0,00
1. Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
2. Créditos a entidades	434,36	0,00
3. Valores representativos de deuda	0,00	0,00
4. Derivados	0,00	0,00
5. Otros activos financieros	0,00	0,00
VII. Periodificaciones a corto plazo	16.194,05	0,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.885.075,23	5.899.985,07
1. Tesorería	5.885.075,23	5.899.985,07
2. Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO (A+B)	15.748.933,77	16.035.924,73

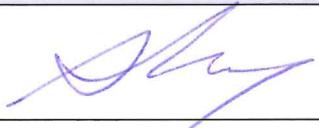
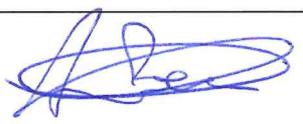
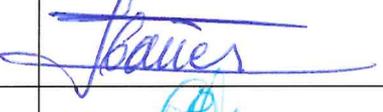
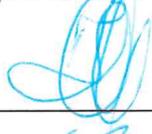
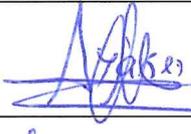
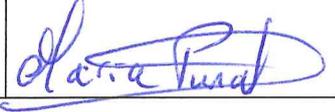
APROMPSI

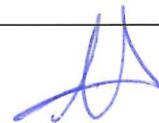
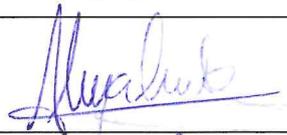
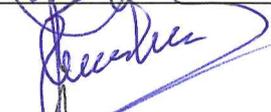
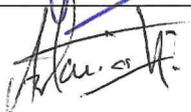
 Listado de cuentas anuales (Balance de Situación)
 Ejercicio: 2024, Periodo: Apertura-Diciembre (Euros)

Pasivo	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) PATRIMONIO NETO	14.859.448,04	14.991.395,14
A-1) Fondos propios	10.685.240,80	10.629.221,10
I. Dotación fundacional/Fondo social	388.278,95	388.278,95
1. Dotación fundacional/Fondo social.	388.278,95	388.278,95
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)	0,00	0,00
II. Reservas.	10.264.140,39	10.286.481,20
1. Estatutarias.	0,00	0,00
2. Otras reservas.	10.264.140,39	10.286.481,20
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	0,00	0,00
1. Remanente.	0,00	0,00
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	0,00	0,00
IV. Excedentes del ejercicio.	32.821,46	-45.539,05
A-2) Ajustes por cambios de valor.	0,00	0,00
I. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0,00	0,00
II. Operaciones de cobertura.	0,00	0,00
III. Otros.	0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.174.207,24	4.362.174,04
I. Subvenciones.	2.402.397,35	2.532.476,96
II. Donaciones y legados.	1.771.809,89	1.829.697,08
B) PASIVO NO CORRIENTE	120.474,76	168.924,07
I. Provisiones a largo plazo.	68.501,45	68.501,45
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.	0,00	0,00
2. Actuaciones medioambientales.	0,00	0,00
3. Provisiones por reestructuración.	0,00	0,00
4. Otras provisiones.	68.501,45	68.501,45
II. Deudas a largo plazo.	51.973,31	100.422,62
1. Obligaciones y otros valores negociables.	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito.	0,00	0,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero.	0,00	0,00
4. Derivados.	0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros.	51.973,31	100.422,62
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.	0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	769.010,97	875.605,52
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo	122.335,97	221.032,15
1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
4. Derivados	0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros	122.335,97	221.032,15
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	793,21	1.082,56
V. Beneficiarios-Acreedores	5.691,39	28.742,83
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	640.190,40	624.747,98
1. Proveedores	6.347,28	9.045,05
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00
3. Acreedores varios	96.804,88	105.560,52
4. Personal (renumeraciones pendientes de pago)	292.128,72	269.643,39
5. Pasivos por impuesto corriente	0,00	0,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	244.909,52	240.499,02
7. Anticipos recibidos por pedidos	0,00	0,00
VII. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO. (A+B+C)	15.748.933,77	16.035.924,73



FORMULACIÓN DEL BALANCE DE SITUACIÓN EJERCICIO 2024

CARGO	NOMBRE	DNI	FIRMA
Presidenta	Ana Mª Quílez García	26165490-T	
Vicepresidente	Luis Alcalá Peñas	25935742-E	
Tesorera	Espíritu Santo Fuentes Gómez	25952599-C	
Secretaria	Ana Telesfora Siles Gámez	25928663-G	
Vocal	Ana Mª Pérez Cruz	25938958-H	
Vocal	Mª Luisa Quijano López	25957570-T	
Vocal	Encarnación Salazar López	52550595 B	
Vocal	José Antonio Vicente Torres	25934154-K	
Vocal	María Dolores Hernández Sánchez	77320831-Y	
Vocal	Pedro Ángel Palomino Moral	25997086-W	
Delegado Alcalá Real	Antonio Ibáñez García	74999835-D	
Delegada Andújar	Josefina Medina Díaz	52541206-Y	
Delegada Autogestores	Bárbara de Urda Ortega	77326112-C	
Delegado Cazorla	Andrés Yáñez Jiménez	26467412-R	
Delegada Huelma	Mª Dolores Puñal Fernández	25988702-J	

Delegada La Carolina	Rocío González Parrilla	26238515-T	
Delegada Linares	Luisa Moya Conde	26192854-V	
Delegado Mancha Real	Antonio Hervás Hermoso	77337134-W	
Delegado Quesada	Antonio García Virgil	25908939-Z	
Delegado Torredonjimeno	José Chica Moral	25895922-S	
Delegado Úbeda	Antonio Alhambra Urrutia	26440470-S	





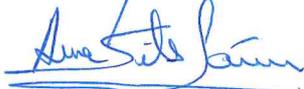
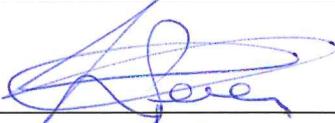
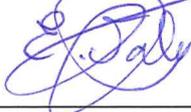
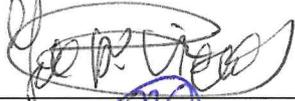
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

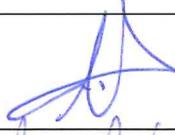
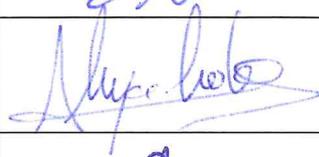
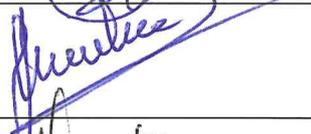
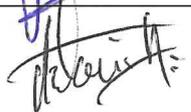
EJERCICIO 2024

APROMPSI
Listado de cuentas anuales (Pérdidas y Ganancias)
Ejercicio: 2024, Periodo: Enero-Diciembre (Euros)

		Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
(Debe) Haber			
A) Excedente del ejercicio		32.821,46	-45.539,05
1. Ingresos de la actividad propia		8.941.952,72	8.683.793,02
	a) Cuotas de asociados y afiliados	79.837,03	103.624,75
	b) Aportaciones de usuarios	1.938.267,80	1.621.992,28
	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	5.146.657,40	5.017.902,47
	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	1.777.190,49	1.940.273,52
	e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		36.912,81	31.252,45
3. Gastos por ayudas y otros		-162.007,80	-178.757,49
	a) Ayudas monetarias	-129.535,31	-130.511,15
	b) Ayudas no monetarias	-5.691,39	-23.520,26
	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-4.170,34	-1.988,92
	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-22.610,76	-22.737,16
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos		-188.966,41	-178.994,68
7. Otros ingresos de la actividad		94.135,69	85.231,75
8. Gastos de personal		-6.989.261,93	-6.975.224,52
	a) Sueldos, salarios y asimilados	-5.522.915,39	-5.287.232,38
	b) Carga sociales	-1.466.346,54	-1.687.992,14
	c) Provisiones	0,00	0,00
9. Otros gastos de la actividad		-1.637.029,31	-1.558.807,70
	a) Servicios exteriores	-1.599.583,29	-1.504.940,74
	b) Tributos	-19.495,07	-17.919,19
	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-17.950,95	-35.949,77
	d) Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00
10. Amortización del inmovilizado		-363.192,15	-352.772,57
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		227.871,50	224.297,36
	a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio	227.871,50	224.297,36
	b) Donaciones y legados de capital traspasadas al excedente del ejercicio	0,00	0,00
12. Exceso de provisiones		0,00	190.964,51
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-270,53	926,45
	a) Deterioro y pérdidas	0,00	0,00
	b) Resultados por enajenaciones y otras	-270,53	926,45
14. Otros resultados		2.512,00	-12.491,17
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7+A8+A9+A10+A11+A12+A13+A14)	-37.343,41	-40.582,59
15. Ingresos financieros		70.970,66	0,00
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
	a1) En entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00
	a2) En terceros	0,00	0,00
	b) De valores negociables y otros instrumentos	70.970,66	0,00
	b1) De entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00
	b2) De terceros	70.970,66	0,00
16. Gastos financieros		-805,79	-5.329,77
	a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00
	b) Por deudas con terceros	-805,79	-5.329,77
	c) Por actualización de provisiones	0,00	0,00
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	373,31
	a) Valor razonable con cambios en la cuenta de resultados	0,00	0,00
	b) Transferencia de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0,00	373,31
18. Diferencias de cambio		0,00	0,00
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (A15+A16+A17+A18+A19)	70.164,87	-4.956,46
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
	a) Deterioros y pérdidas	0,00	0,00
	b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	32.821,46	-45.539,05
20. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
	A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+A20)	32.821,46	-45.539,05
B) Operaciones interrumpidas		0,00	0,00
21. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuesto		0,00	0,00
C) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		0,00	0,00
3. Subvenciones recibidas		-187.966,80	-120.676,70
4. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0,00	0,00
6. Efecto impositivo		0,00	0,00
	C.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	0,00	0,00
D) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		0,00	0,00
3. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
4. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
5. Efecto impositivo		0,00	0,00
	D.1 Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (D1+ D2+D3+D4+D5)	0,00	0,00
	E) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	0,00	0,00
F) Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00
G) Ajustes por errores		23.198,24	5.157,64
H) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		0,00	0,00
I) Otras variaciones		0,00	0,00
	J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO(A.4+D+E+F+G+H)	-131.947,10	-161.058,11

**CUENTA DE CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
EJERCICIO 2024**

CARGO	NOMBRE	DNI	FIRMA
Presidenta	Ana Mª Quílez García	26165490-T	
Vicepresidente	Luis Alcalá Peñas	25935742-E	
Tesorera	Espíritu Santo Fuentes Gómez	25952599-C	
Secretaria	Ana Telesfora Siles Gámez	25928663-G	
Vocal	Ana Mª Pérez Cruz	25938958-H	
Vocal	Mª Luisa Quijano López	25957570-T	
Vocal	Encarnación Salazar López	52550595 B	
Vocal	José Antonio Vicente Torres	25934154-K	
Vocal	María Dolores Hernández Sánchez	77320831-Y	
Vocal	Pedro Ángel Palomino Moral	25997086-W	
Delegado Alcalá Real	Antonio Ibáñez García	74999835-D	
Delegada Andújar	Josefina Medina Díaz	52541206-Y	
Delegada Autogestores	Bárbara de Urda Ortega	77326112-C	
Delegado Cazorla	Andrés Yáñez Jiménez	26467412-R	
Delegada Huelma	Mª Dolores Puñal Fernández	25988702-J	

Delegada La Carolina	Rocío González Parrilla	26238515-T	
Delegada Linares	Luisa Moya Conde	26192854-V	
Delegado Mancha Real	Antonio Hervás Hermoso	77337134-W	
Delegado Quesada	Antonio García Virgil	25908939-Z	
Delegado Torredonjimeno	José Chica Moral	25895922-S	
Delegado Úbeda	Antonio Alhambra Urrutia	26440470-S	





**MEMORIA ECONÓMICA
Y
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
EJERCICIO 2024**



APROMPSI

MEMORIA ECONÓMICA NORMAL

EJERCICIO 2024

ASOCIACION: APROMPSI, por la plena inclusión de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo	FIRMAS *Las firmas se encuentran en el anexo adjunto.
NIF: G23014814	
UNIDAD MONETARIA: EUROS	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

- La ASOCIACIÓN PROVINCIAL PRO-MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS DE JAÉN, APROMPSI, nace en el año 1962, cuando un grupo de padres con hijos - en aquel momento llamados - con “deficiencia mental”, empiezan a manifestar y a denunciar el abandono y la marginación que sufrían sus hijos.
- Es en el año 1.965 cuando la Asociación se constituye oficialmente al amparo de Ley de Asociaciones de 1.964, bajo la denominación de **“ASOCIACIÓN DE PADRES CON HIJOS SUBNORMALES VIRGEN DE LA CAPILLA”**.
- Posteriormente, en el año 1979 la Asociación abre sus puertas, integrando no sólo a padres con hijos – en aquel momento llamaban - deficientes, sino a cuantas personas se unan a esta causa, pasando entonces a llamarse **“ASOCIACIÓN PROVINCIAL PROTECTORA DE SUBNORMALES VIRGEN DE LA CAPILLA”**.
- Es en el año 1.986, cuando la Asociación adopta el nombre actual de **“ASOCIACIÓN PROVINCIAL PRO-MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS DE JAÉN (APROMPSI)”**.
- En el año 2024, la entidad adopta la nueva denominación de **“APROMPSI, por la plena inclusión de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo”**
- Asociación sin ánimo de lucro reconocida como de utilidad pública por acuerdo del Consejo de ministros de fecha 3 de enero de 1.967.
- La Asociación, por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria del 16-11-1.996, adaptó sus estatutos a las exigencias establecidas en la Ley 30/1994 de Fundaciones y Mecenazgo y posteriormente se ha adaptado a la normativa exigida en la Ley 2/2002 y el R.D. 1740/2003.

- Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, porque se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2007, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

1.1. Objeto Social.

El objeto de esta es alcanzar la máxima normalización e integración posible en lo social, educativo, laboral y asistencia para el minusválido psíquico como ciudadano de pleno derecho.

1.2. Domicilio.

El domicilio de la Asociación está en Jaén (23009), Calle Doctor Eduardo Balguerías, 5.

1.3. Actividades.

Los recursos económicos con que cuenta la Asociación son las cuotas de sus socios, los donativos de las personas físicas o jurídicas y las subvenciones del Estado y otros Organismos, locales, provinciales o autonómicos. Además, la Asociación realiza diversas actividades económicas orientadas a la atención, formación, educación y ocupación de las personas con discapacidad intelectual (PDI).

-CENTRO SOCIAL "Vicente Oya" c/ Doctor Eduardo Balguerías nº 5 Jaén.

-SERVICIO DE EDUCACIÓN: Prevención, seguimiento y control del absentismo escolar. Escuelas y Residencia de verano.

- SERVICIO DE EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN SANITARIA Y ESCOLAR.
- SERVICIO VIDA INDEPENDIENTE: Autogestores, Apoyos para la promoción de la autonomía y la vida independiente en personas con DI.
- SERVICIO DE APOYO A FAMILIAS: Información, orientación, asesoramiento y tramitación de recursos y prestaciones, Formación a familias, apoyo mutuo espacios de encuentro y participación, respiro residencial y en domicilio. Asesoría jurídica y apoyo a la PDI en el ejercicio de su capacidad jurídica.
- SERVICIO CULTURA, OCIO Y DEPORTE.
- COMPLEJOS Y CENTROS ASISTENCIALES: Residencia de Adultos (RA), Residencia de Gravemente Afectados (RGA), Centro de Día (CD), Centro de Día Ocupacional (CDO) y Viviendas Tuteladas.

Complejos asistenciales: RA, CD y CDO "La Yuca" en la Guardia de Jaén, RA, CD y CDO "Magdalena Pulido" en Mancha Real, RGA y CDO "María Mackay" en Cazorla, RA y CDO "Quesada" en Quesada y RGA y CDO "Vicente de la Cuadra" en Andújar. Centros de Día Ocupacional: "Manuel Millán" en Jaén y "Luis Caro" en Linares. Viviendas Tuteladas "Casilda Vera" en Jaén. Igualmente, en la Unidad de Estancia Diurna Luis Caro.
- CENTRO DOCENTE PRIVADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y ESCUELA HOGAR "VIRGEN DE LINAREJOS".
- SERVICIO DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA.
- SERVICIO DE EMPLEO: Programas de Orientación de Acompañamiento a la Inserción, Experiencias profesionales para el Empleo (EPES), "MÁS EMPLEO" de Fundación La Caixa, Empleo Público, Orientación e Inclusión Sociolaboral.
- Complejo "Huelma" en Huelma: Actividades de Inclusión social y promoción de autonomía y vida independiente en PDI.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.

Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable, tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1 IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan general de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 151/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cifras contenidas en los documentos que se componen estas cuentas anuales, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios del patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y esta memoria, serán expresados en euros.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Las cuentas anuales del año 2024 se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el REAL DECRETO 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, habiéndose aplicado en el año 2011 los establecidos según el R.D. 76/1998.

La aplicación de los principios obligatorios ha resultado ser suficiente.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

Aunque durante 2024 y principios de 2025 ha habido ciertos eventos con influencia en la situación político-económica mundial y por tanto, del país, estos en un principio, no deberían de tener ningún efecto directo y/o indirecto sobre el futuro de la entidad, así como de otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre de este ejercicio, por lo que no es necesario relevar ningún hecho.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda ser significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la dirección de la entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5).
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

2.5 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

2.6 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance. No se utiliza esta forma de contabilización.

2.7 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior, completando así la adaptación al Plan General Contable de Entidades sin Fines Lucrativos.

2.8 CORRECCIÓN DE ERRORES

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores de ejercicios anteriores detectados en este ejercicio.

El montante de estas correcciones supone una disminución de Patrimonio Neto de 22.340,81 euros, de los que 52.544,89 € son disminuciones y 30.204,08 € son aumentos.

A continuación, se muestra aquellas correcciones con un importe superior a 1.000 euros.

Disminuciones de Patrimonio Neto

- Regularización de saldo pendiente de cobro por subvención del ayuntamiento de Linares por importe de 3.667,70 €.
- Eliminación del saldo deudor de un usuario del SAD La Yuca por importe de 1.583 €.

Aumentos de patrimonio Neto

- Ajuste del saldo acreedor del Repsol por importe de 3.833,56 €, y de 1.511,12 € de Exclusivas Jaén SL y de 1.838,14 € con Carmona Alimentación para ajustar ambas cuentas a la realidad.
- Por el cobro de derechos de usuarios pertenecientes a ejercicios anteriores, por 13.341,95 €.

- Regularización de factura duplicada en ejercicio anterior por 1.012,17 € y 3.185,86 €

En 2023 se realizaron ajustes que supusieron 22.377,09 euros de reducciones de patrimonio neto y 120.655,53 euros de incrementos, generando así un incremento neto de 98.278,44 euros.

3 APLICACIÓN DEL EXCEDENTE.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio son los ingresos de la entidad por actividad propia (8.941.952,72 €), las ventas y otros ingresos de la actividad mercantil (36.912,81 €), otros ingresos de la actividad (94.135,69 €), subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio (227.871,50 €) los gastos de personal (-6.989.261,93 €) y otros gastos de actividad y servicios exteriores (1.637.029,31); produciendo todo ello un excedente positivo de la actividad de 32.821,46 € frente al excedente negativo 45.539,05 € del ejercicio anterior.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por aparte de la Asamblea General es la siguiente:

3.2. Excedente

<i>Base de reparto</i>	<i>2024</i>	<i>2023</i>
Excedente del ejercicio	32.821,46	-45.539,05
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas		
Total	32.821,46	-45.539,05

3.2 Propuesta de Reparto

<i>Distribución</i>	2024	2023
A fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias	32.821,46	
Resultados negativos de ejercicios anteriores		-45.539,05
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
Total	32.821,46	-45.539,05

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No existen disposiciones legales que limiten la aplicación de los excedentes, salvo las contempladas en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en concreto y como más importante destinar a la realización de los fines sociales al menos el 70% de las rentas obtenidas.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios



de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realizará de forma lineal durante su vida útil estimada, según tablas fiscales:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones	s/vida útil	s/vida útil
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones Informáticas	6	33%
Derechos sobre activos cedidos en uso		
Otro Inmovilizado intangible		

4.2 INMOVILIZADO MATERIAL

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al



reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No existen bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

El Órgano de Administración de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos el coste de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo del acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponible para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, estimando un valor residual nulo, según las tablas fiscales:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2%
Instalaciones Técnicas	10	10%
Maquinaria	8,33	12%
Utillaje	4	25%
Otras instalaciones	10	10%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Elementos de Transporte	6,25	16%
Otro Inmovilizado	10	10%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupo de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o

servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, se estimarán sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2024 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La entidad clasificará como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utilizarán los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de los expuesto a continuación:

- Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizarán de acuerdo con el siguiente criterio:
 - En la determinación del precio de adquisición se tendrá en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortizará de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utilizará el precio actual del mercado de una reparación similar.
 - Cuando se realice la gran reparación, su coste se reconocerá en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.
- Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se puedan valorar de forma fiable, su precio de adquisición estará constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No

forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su entorno, aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

- Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismo sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.
- Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

La Asociación clasifica en este epígrafe los activos no corrientes que sean inmuebles que se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para:

- Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o
- Su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Los inmuebles que se encuentran en construcción, y cuyo uso futuro será como inversión inmobiliaria, se clasifican como inmovilizado material en curso hasta que están terminados. Las obras de ampliación o las mejoras realizadas sobre inversiones inmobiliarias se clasifican como inversiones inmobiliarias.

Los criterios de reconocimiento y valoración son los mismos que los establecidos para el inmovilizado material para los terrenos y construcciones.

4.5 ARRENDAMIENTOS

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento financiero se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos, resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar

más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, amortizándose según su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y beneficios derivados de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

Para aquellos inmovilizados arrendados a la Entidad:

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

En aquellos inmovilizados que la entidad arrienda a terceros:

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente

por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.
- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de

patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.
 - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- **Reclasificación de activos financieros**

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

- **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

- **Baja de activos financieros**

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de

transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

- **Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas**

La Sociedad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

- a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento

- b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de estos en la cuenta de resultados.

- **Instrumentos financieros compuestos**

La emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

- **Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del

reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.7 PERMUTAS

El inmovilizado material adquirido mediante permutas de activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios (efectivo, por ejemplo) y no monetarios, se reconoce por el importe monetario entregado más el valor razonable de los activos no monetarios entregados en la transacción, excepto en aquellos casos en los que la permuta se califique como no comercial o no pueda medirse con fiabilidad el valor razonable del inmovilizado material recibido ni del activo entregado.

En aquellos casos en los que no se pueda establecer un valor razonable fiable de los activos recibidos o entregados o en los que la permuta sea no comercial, la operación se registrará tomando como referencia el importe monetario entregado más el valor neto contable de los activos entregados, con el límite, cuando esté disponible del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.8 CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - o Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados y otros deudores, con vencimientos a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por

su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- o Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
- o Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
- o Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio de coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- o Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- o Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.9 COBERTURAS CONTABLES

Dentro de esta categoría se incluirán los activos financieros que han sido designados para cubrir un riesgo específico que puede tener impacto en la

cuenta de resultados por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Estos activos se valorarán y registrarán de acuerdo con su naturaleza.

Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos.

En su valoración posterior, las variaciones en el valor razonable se registran en el patrimonio neto.

En las coberturas del valor razonable, los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de resultados.

La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura de los flujos de efectivo, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de resultados en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importe registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido.

4.10 EXISTENCIAS

Las existencias se valoran inicialmente por el coste de adquisición o producción.

El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, más los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, tales como transportes, aduanas y otros directamente atribuibles a la adquisición, así como los gastos financieros, en aquellos casos que su producción requiera un periodo superior a un año, y los impuestos indirectos no recuperables de la Hacienda Pública.

El coste de producción de las existencias comprende el precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles y los costes directamente

relacionados con las unidades producidas y la parte de los costes indirectos, variables o fijos, incurridos durante el proceso de su transformación.

El coste de las materias primas y otros aprovisionamientos, el coste de mercaderías y el coste de transformación se asigna a las distintas unidades en existencias mediante la aplicación del método FIFO.

En cuanto a las existencias que necesiten un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporarán los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. Dado que las existencias de la Entidad normalmente no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la corrección valorativa hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta corrección valorativa.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.11 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera, en caso de existir, se registrarán en la moneda funcional de la Entidad (euros) y se convierten a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas

en las que se realizan. Durante el ejercicio, las diferencias que se produzcan entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

A 31 de diciembre de cada año, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, en caso de existir, se convertirán a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convertirán aplicando el tipo de cambio de la fecha en la que tuvieron lugar las transacciones.

Los activos no monetarios valorados a valor razonable, en caso de existir, se convierten a euros aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se ha procedido a la cuantificación del mismo.

Las diferencias positivas y negativas que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados. Las diferencias procedentes de activos no monetarios valorados a valor razonable se reconocen conjuntamente con el valor razonable.

4.12 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Debido a su condición de entidad sin ánimo de lucro acogida a los beneficios fiscales de la Ley 30/1994, la Ley 49/2002 y el R.D. 1270/2003, la entidad no ha devengado impuestos por las actividades realizadas hasta la fecha.

En caso de devengarlo, se actuaría de la siguiente manera:

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corrientes se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagar o

recuperar en un futuro por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente por insuficiencia de cuota. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en dependientes, asociadas multigrupo y negocios conjuntos sobre las que la Fundación tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes, asociadas, multigrupo y negocios conjuntos en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

En definitiva, la asociación presenta las siguientes declaraciones y/o está sujeta o está exenta de lo siguiente:

1. Impuesto sobre sociedades.

La Asociación viene presentando, a partir del ejercicio 1.991, la declaración por dicho impuesto. Dicho impuesto se contabiliza por criterio de devengo el 31 de diciembre del ejercicio en curso considerándolo como gasto contable del ejercicio, en su caso.

2. I.R.P.F. retenciones sobre rendimientos del trabajo, de actividades profesionales y de arrendamientos de inmuebles.

La Asociación cumple con la obligación de declarar los rendimientos satisfechos, tanto los derivados de arrendamientos de inmuebles, los de actividades profesionales, así como los del trabajo personal, aún cuando estos últimos no hubieran sido objeto de retención como consecuencia de la aplicación de las disposiciones fiscales.

3. Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.)

La Entidad, viene presentando las declaraciones reglamentarias por este concepto, en relación con los ingresos sujetos a IVA de las distintas actividades económicas que desarrolla.

4. Impuesto sobre actividades económicas (I.A.E.)

El artículo 83.1.3) de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, establece que "están exentos del impuesto sobre actividades económicas las Asociaciones y Fundaciones de disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales, sin ánimo de lucro, por las actividades de carácter pedagógico, científico, asistencial y de empleo que para la enseñanza, educación, rehabilitación y tutela de los minusválidos realicen, aunque vendan los productos de los talleres dedicados a dichos fines, siempre que el importe de dicha venta, sin utilidad para ningún particular o tercera persona, se destine exclusivamente a la adquisición de materias primas o al sostenimiento del establecimiento.

Después de la entrada en vigor de la Ley 30/1994, este beneficio fiscal subsiste, a tenor de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley.

La Asociación se encuentra dada de alta en el I.A.E. para cada una de las actividades económicas que desarrolla.

5. Impuesto sobre Bienes Inmuebles (I.B.I.)

De acuerdo con lo estipulado en La Ley 49/2002, gozarán de exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles los bienes de los que sean titulares, las Fundaciones y Asociaciones que cumplan los requisitos establecidos en la citada Ley, siempre que no se trate de bienes cedidos a terceros mediante contraprestación, estén afectos a las actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica y no se utilicen principalmente en el desarrollo de explotaciones económicas que no constituyan su objeto o finalidad específica.

4.13 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos y los impuestos aplicables.

No obstante, la Fundación incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los ingresos derivados de la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes incurridos y los costes presupuestados o pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio. Cuando no se pueden estimar con fiabilidad los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los que en la fecha de cierre se encuentran realizados, pero

no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.14 FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS

No se han producido, pero si se producen, se tratarán de la siguiente manera:

- a. Valoración contable de los elementos patrimoniales.

Los elementos patrimoniales de la entidad resultante de la fusión se valorarán por los valores contables que tuvieran en cada una de las entidades antes de la operación.

Del mismo modo, la entidad resultante trasladará a su patrimonio neto los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de las entidades que participan en la fusión.

Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados.

- b. Eliminación de créditos y débitos recíprocos.

Cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida por las entidades en relación con créditos y débitos recíprocos, deberá revertir y contabilizarse

como un ingreso en la cuenta de resultados de la entidad que hubiera contabilizado la pérdida por deterioro. En la fecha en que se produzca el traspaso del patrimonio a la entidad resultante de la operación, los mencionados créditos y débitos deberán cancelarse en la contabilidad de esta última.

4.15 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las cuentas anuales de la Fundación recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados de los que puedan derivarse obligaciones futuras y no existen provisiones para atender obligaciones genéricas. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen, o ya no es probable que se produzcan desembolsos futuros.

Se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vaya devengando. Si se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.16 ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL

En la actividad ordinaria de la Fundación no se realizan actividades que pueden tener impacto en el medio ambiente. En caso de realizarlas, la Fundación realizaría operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de su actividad ordinaria pudiera producir sobre el medio ambiente.

Los gastos incurridos con ese fin se reconocerían según su naturaleza, en el epígrafe que corresponda, en el ejercicio en el que se devenguen. No obstante, en dichas circunstancias, la Fundación reconocería provisiones medioambientales que se registrarían y valorarían según lo establecido en la norma de registro y valoración relativa a provisiones.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el mismo fin, se reconocerían como activos según su naturaleza y lo establecido en la norma de registro y valoración relativa a inmovilizaciones materiales.

4.17 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones sociales obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

4.17.1 Indemnizaciones.

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

4.17.2 Compromisos por pensiones y otras retribuciones a largo plazo al personal.

La Asociación no tiene adquiridos compromisos por pensiones con sus empleados a percibir en el momento de su jubilación.

En caso de tenerlos, se actuaría de la siguiente manera:

- El registro y la valoración de estos compromisos por pensiones difiere según la modalidad de los mismos: prestaciones definidas o aportaciones definidas.
- El pasivo por prestaciones definidas que figure en el balance de situación correspondería al valor actual de los compromisos adquiridos a la fecha de cierre, menos el valor razonable a dicha fecha de los activos afectos al plan, menos los costes por servicios pasados no registrados.

- El valor actual será estimado por un actuario independiente de acuerdo con las hipótesis exigidas por la legislación vigente en relación con la exteriorización de los compromisos por pensiones.
- La Asociación registraría las contribuciones a realizar a los planes de aportaciones definidas a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las contribuciones devengadas se registraría como un gasto por retribuciones a los empleados y como un pasivo una vez deducido cualquier importe ya pagado.

La Asociación, actualmente no tiene asumido el pago a sus empleados de determinadas obligaciones en concepto de retribuciones a largo plazo. En caso de tenerlo se registrarán y valorarán conforme a lo establecido para las prestaciones definidas.

4.17.3 Pagos basados en acciones.

En la Asociación no existen, ni existirán este tipo de operaciones.

4.18 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se reconocen por el importe concedido si el pago es en efectivo o por el valor razonable de los bienes o servicios aportados si el pago es no monetario o en especie.

Si el fin es asegurar una rentabilidad mínima o cubrir el déficit de explotación se imputan a la cuenta de resultados en el ejercicio para el que se destina, si es para financiar gastos específicos se imputan en el ejercicio en que se produzca el gasto. Cuando se conceden para adquirir activos o cancelar pasivos se imputa a resultados según la amortización o cuando se enajenen los activos y/o cancelen los pasivos, y si no tienen una finalidad específica se imputan en el ejercicio de concesión.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Las subvenciones, donaciones y legados de capital recibidos por la Entidad, tanto para su actividad propia como a la actividad mercantil, siguen las siguientes normas:

–Se sigue el criterio de trasladar a Resultados las Subvenciones de Capital recibidas a la cuenta de resultados del ejercicio, en igual proporción a la depreciación sufrida por los bienes de activo fijo subvencionados, con abono a las cuentas del subgrupo 74, dependiendo de si está afecta a la actividad propia o a la mercantil, respectivamente.

–El periodo máximo de amortización de la subvención nunca excederá a la vida útil del bien. No obstante, cuando se trate de bienes no amortizables, la subvención recibida permanecerá en balance, hasta tanto no se materialice la enajenación del mismo, trasladándose en ese momento a resultados del ejercicio; al igual pasa con el valor del suelo de las construcciones recibidas en forma de donaciones o subvenciones.

Las subvenciones recibidas a la explotación se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias por su importe total.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso

en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.19 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

d) Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5 INMOVILIZADO.

5.1 INMOVILIZADO MATERIAL

INMOVILIZADO MATERIAL											
Denominación del bien	Terrenos	Construcciones	Instalaciones Técnicas	Maquinaria	Utilillaje	Otras Instalaciones	Mobiliario	Equipos proceso Información	Elementos de transporte	Otro Inmov. Material	TOTAL
Saldo Inicial 2023	482.203,61	8.732.286,80	194.499,58	422.526,69	58.449,44	1.030.761,39	837.806,88	83.151,63	710.274,94	486.729,37	13.038.690,33
Adquisiciones		9.742,48	96.304,01	2.811,17		6.215,80	3.786,23	15.969,83	131.040,00	270,02	266.139,54
Reversión de correcciones valorativas por deterioro											0
Transferencias o traspasos de otras partidas											0
Bajas									-66.557,49		-66.557,49
Correcciones valorativas por deterioro									0		0
Saldo Final 2023	482.203,61	8.742.029,28	290.803,59	425.337,86	58.449,44	1.036.977,19	841.593,11	99.121,46	774.757,45	486.999,39	13.238.272,38
Saldo Inicial 2024	482.203,61	8.742.029,28	290.803,59	425.337,86	58.449,44	1.036.977,19	841.593,11	99.121,46	774.757,45	486.999,39	13.238.272,38
Adquisiciones			7.727,06	21.931,40		10.937,49	8.081,64	12.954,43	106.080,00	31.251,35	198.963,37
Reversión de correcciones valorativas por deterioro											0

Transferencias o traspasos de otras partidas											0
Bajas	-1.472,75	-3.333,49		-6.000,00							-10.806,24
Correcciones valorativas por deterioro											0
Saldo Final 2024	480.730,86	8.738.695,79	298.530,65	441.269,26	58.449,44	1.047.914,68	849.674,75	112.075,89	880.837,45	518.250,74	13.426.429,51

AMORTIZACIONES											
Denominación del bien	Terrenos	Construcciones	Instalaciones Técnicas	Maquinaria	Uillaje	Otras Instalaciones Técnicas	Mobiliario	Equipos proceso información	Elementos de transporte	Otro Inmov. Mater.	TOTAL
Saldo Inicial 2023	0	2.925.814,26	141.046,00	405.373,68	58.449,44	906.190,88	725.448,44	62.896,66	603.174,06	413.144,23	6.241.537,65
Dotación a la amortización del ejercicio 2023		190.380,41	12.156,36	5.837,21		20.192,20	27.935,09	9.698,90	39.299,17	9.892,39	315.391,73
Aumento por adquisiciones o traspasos		319.770,00									319.770,00
Salidas									-66.557,49		-66.557,49
Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		-98.281,55									-98.281,55
Saldo Final 2023	0	3.116.194,67	153.202,36	411.210,89	58.449,44	926.383,08	753.383,53	72.595,56	575.915,74	423.036,62	6.490.371,89
VALOR NETO CONTABLE 2023	480.730,86	5.625.834,61	137.601,23	14.126,97	0	0	88.209,58	26.525,90	198.841,71	63.962,77	6.635.833,63
Coeficientes de amortización utilizados		2%, 3%	10,00%	12,00%	30,00%	30,00%	10,00%	26,00%	16,00%	10%,12%	
Metodos de amortización		Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	0
Saldo Inicial 2024	0	3.116.194,67	153.202,36	411.210,89	58.449,44	926.383,08	753.383,53	72.595,56	575.915,74	423.036,62	6.490.371,89



Dotación a la amortización del ejercicio 2024		172.880,35	24.148,95	5.691,86		20.286,55	29.469,39	11.663,73	48.447,70	15.020,28	327.608,81
Salidas				6.000,00		0	2.579,76	713,85			9293,61
Saldo Final 2024	0	3.289.075,02	177.351,31	410.902,75	58.449,44	946.669,63	780.273,16	84.973,14	624.363,44	438.056,90	6.810.114,79
VALOR NETO CONTABLE 2024	480.730,86	5.449.620,77	121.179,34	30.366,51	0	101.245,05	69.401,59	27.102,75	256.474,01	80.193,84	6.616.314,72
Coeficientes de amortización utilizados		2%, 3%	10,00%	12,00%	30,00%	30,00%	10,00%	26,00%	16,00%	10%,12%	
Metodos de amortización		Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	

No se han producido correcciones valorativas del inmovilizado material en el ejercicio.

Destacamos la adquisición de un Microbús IVECO de 22 plazas por importe de 106.000 € destinado al centro de Andújar. Igualmente resaltamos la adquisición de equipamiento sanitario y de accesibilidad para el Centro de Atención Temprana por importe de 30.278,62 €.

Existe inmovilizado totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2024 desglosado de la siguiente manera:

Ejercicio 2024	Importe
Construcciones	370.128,43
Instalaciones Técnicas	135.412,43
Maquinaria	378.188,72
Utillaje	58.449,44
Otras Instalaciones	843.244,51
Mobiliario	664.211,15
Equipos para proceso de Información	57.822,33
Elementos de transporte	423.507,68
Otro Inmovilizado Material	382.626,00

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos en el ejercicio 2024 y relacionados con el inmovilizado material están cuantificados en 39.904,70 euros y el importe de los activos subvencionados asciende **a 106.000,00 euros**.

Otras circunstancias importantes que afectan a los bienes del inmovilizado material son las siguientes:

- La finca de "El Enclave", en el término municipal de Guarromán, es el único elemento del inmovilizado que está grabado con un contrato de arrendamiento
- Seguros: La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa actualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

- Existen litigio de reclamación de cantidades del contrato de arrendamiento de la finca de El Enclave. El resto de inmovilizado material no tiene ni litigios ni embargos.
- No existen restricciones a la disposición sobre estos bienes.

5.2 INVERSIONES INMOBILIARIAS

INVERSIONES INMOBILIARIAS		
CONCEPTO	TERRENOS	CONSTRUCIONES
SALDO INICIAL 2023	0,00	15.061,38
ADQUISICIONES	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS O TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	0,00	0,00
BAJAS	0,00	0,00
SALDO FINAL 2023	0,00	15.061,38
SALDO INICIAL 2024	0,00	0,00
ADQUISICIONES	0,00	0,00
REVERSIÓN DE CORRECCIONES VALORA. POR DETERIORO	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS O TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	10.941,97	-10.941,97
BAJAS	0,00	0,01
SALDO FINAL 2024	10.941,97	4.119,41

AMORTIZACIÓN ACUMULADA INVERSIONES INMOBILIARIAS	TERRENOS Y BIENES NATURALES	CONSTRUCCIONES
SALDO INICIAL 2023	0,00	484,16
DOTACIÓN DEL EJERCICIO 2023	0,00	60,51
SALIDAS/BAJAS	0,00	0,00
SALDO FINAL 2023	0,00	544,67
VALOR NETO CONTABLE 2023	0,00	14.516,71
SALDO INICIAL 2024	0,00	544,67
DOTACIÓN DEL EJERCICIO 2024	0,00	82,39
SALIDAS/BAJAS	0,00	0,00
SALDO FINAL 2024	0,00	627,06
VALOR NETO CONTABLE 2024	10.941,97	3.492,35
COEFICIENTE DE AMORTIZACIÓN USADO	0,00%	0,75%
MÉTODO DE AMORTIZACIÓN	Lineal	Lineal

Las inversiones inmobiliarias no incluyen activos adquiridos a empresas del grupo y asociadas.

Se corresponden con dos locales comerciales en la calle Nueva s/n de Jaén.

No se han producido correcciones valorativas de las inversiones inmobiliarias.

No se han producido inversiones inmobiliarias fuera del territorio nacional.

No hay gastos financieros capitalizados en el ejercicio.

La reclasificación señalada es objeto de la correcta división entre terreno y construcción.

5.3 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Al cierre del ejercicio, la entidad no tiene ninguna partida correspondiente a este apartado.

5.4 INMOVILIZADO INTANGIBLE

INMOVILIZADO INTANGIBLE				
CONCEPTO	INVESTIGACION	DESARROLLO	CONCESIONES ADMIN.	PROP. INDUSTRIAL
SALDO INICIAL 2023	0,00	0,00	1.608.562,24	0,00
ADQUISICIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS O TRASPASOS DE OTRA	0,00	0,00	0,00	0,00
BAJAS	0,00	0,00	0,00	0,00
CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETER	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL 2023	0,00	0,00	1.608.562,24	0,00
SALDO INICIAL 2024	0,00	0,00	1.608.562,24	0,00
ADQUISICIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
REVERSIÓN DE CORRECCIONES VALORATIVAS	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS O TRASPASOS DE OTRA	0,00	0,00	0,00	0,00
BAJAS	0,00	0,00	0,00	0,00
CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETER	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL 2024	0,00	0,00	1.608.562,24	0,00

INMOVILIZADO INTANGIBLE				
CONCEPTO	DERECHOS DE TRASPASO	APLICACIONES INFORMATICAS	DERECHOS /ACTIVOS CEDIDOS EN USO	ANTICIPOS PARA INM. INTANGIBLES
SALDO INICIAL 2023	0,00	8.040,01	0,00	0,00
ADQUISICIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS O TRASPASOS DE OTRA	0,00	0,00	0,00	0,00
BAJAS	0,00	0,00	0,00	0,00
CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETER	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL 2023	0,00	8.040,01	0,00	0,00



SALDO INICIAL 2024	0,00	8.040,01	0,00	0,00
ADQUISICIONES	0,00	386,00	0,00	0,00
REVERSIÓN DE CORRECCIONES VALORATIVAS	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS O TRASPASOS DE OTRAS ENTIDADES	0,00	0,00	0,00	0,00
BAJAS	0,00	0,00	0,00	0,00
CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERMINACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL 2024	0,00	8.426,01	0,00	0,00

AMORTIZACIONES INMOVILIZADO INTANGIBLE				
CONCEPTO	INVESTIGACION	DESARROLLO	CONCESIONES ADMIN.	PROP. INDUSTRIAL
SALDO INICIAL 2023	0,00	0,00	250.380,93	0,00
DOTACIÓN DEL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	37.320,33	0,00
SALIDAS/BAJAS	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL 2023	0,00	0,00	287.701,26	0,00
VALOR NETO CONTABLE 2023	0,00	0,00	1.320.860,98	0,00
SALDO INICIAL 2024	0,00	0,00	287.701,26	0,00
DOTACIÓN DEL EJERCICIO 2024	0,00	0,00	37.320,33	0,00
SALIDAS/BAJAS	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL 2024	0,00	0,00	325.021,59	0,00
VALOR NETO CONTABLE 2024	0,00	0,00	1.283.540,65	0,00
COEFICIENTE DE AMORTIZACIÓN USADO			16%, 2%	
MÉTODO DE AMORTIZACIÓN			Lineal	

AMORTIZACIONES INMOVILIZADO INTANGIBLE				
CONCEPTO	DERECHOS DE TRASPASO	APLICACIONES INFORMÁTICAS	DERECHOS /ACTIVOS CEDIDOS EN USO	ANTICIPOS PARA INM. INTANGIBLES
SALDO INICIAL 2023	0,00	8.040,01	0,00	0,00
DOTACIÓN DEL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	0,00
SALIDAS/BAJAS	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL 2023	0,00	8.040,01	0,00	0,00
VALOR NETO CONTABLE 2023	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO INICIAL 2024	0,00	8.040,01	0,00	0,00
DOTACIÓN DEL EJERCICIO 2024	0,00	0,00	0,00	0,00
SALIDAS/BAJAS	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL 2024	0,00	8.040,01	0,00	0,00
VALOR NETO CONTABLE 2024	0,00	0,00	0,00	0,00
COEFICIENTE DE AMORTIZACIÓN USADO		26%, 20%		
MÉTODO DE AMORTIZACIÓN		Lineal		

No se han producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

El inmovilizado intangible no incluye activos adquiridos a empresas del grupo o asociadas.

No se han producido inversiones en inmovilizados fuera del territorio nacional.

No hay gastos financieros capitalizados en el ejercicio.

Existe inmovilizado intangible totalmente amortizado a 31 de diciembre, según el siguiente detalle:

- Aplicaciones informáticas del Centro Especial de Empleo.

- Terminal IN01A TAC-4910 del Complejo Andujar
- Aplicaciones informáticas de la delegación de La Carolina, Complejo Mancha Real y Complejo Andújar.

La partida más significativa del Inmovilizado Intangible es la Concesión Administrativa otorgada sobre el Terreno donde está el centro de SSCC, por un período de 50 años. Dicha cesión de uso sobre los inmuebles existentes entró a formar parte del Activo por la valoración a precio de mercado realizada por perito independiente y se irá amortizando por el período que dure la concesión.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

No tenemos ninguna partida en este apartado.

La expresión "bienes del Patrimonio Histórico" se aplica a aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos característicos el hecho de que no se pueden reemplazar.

Art. 1.2 de la Ley 16/1985: "Integran el Patrimonio Histórico Español los inmuebles y objetos muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico. También forman parte del mismo el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, así como los sitios naturales, jardines y parques, que tengan valor artístico, histórico y antropológico. Asimismo, forman parte del Patrimonio Histórico Español los bienes que integren el Patrimonio Cultural Inmaterial, de conformidad con lo que establezca su legislación especial."

7 ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

La asociación es propietaria de una finca denominada EL ENCLAVE, ubicada en el término municipal de Guarromán, cerca del Polígono de El Guadiel. Su utilidad está vinculada con la explotación agrícola y ganadera.

8 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El desglose de las partidas a 31 de diciembre de 2024, de forma comparativa con el ejercicio anterior, es el siguiente.

EJERCICIO 2023				
DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Usuarios Deudores	142.488,25	1.640.700,17	-1.641.022,38	142.166,04
Patrocinadores	114.037,37	153.202,81	-156.732,41	110.507,77
Otros deudores de la Actividad	891.146,60	5.653.282,05	-5.580.779,72	963.648,93
Total	1.147.672,22	7.447.185,03	-7.378.534,51	1.216.322,74

EJERCICIO 2024				
DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Usuarios Deudores	142.166,04	1.894.076,06	-1.882.116,80	154.125,30
Patrocinadores	110.507,77	156.656,68	-196.779,48	70.384,97
Otros deudores de la Actividad	963.648,93	5.931.306,49	-6.025.096,40	869.859,02
Total	1.216.322,74	7.982.039,23	-8.103.992,68	1.094.369,29

9 BENEFICIARIOS - ACREEDORES

No existen beneficiarios-acreedores en el ejercicio.

10 INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

10.1 INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE

Activos financieros:

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías es:

CATEGORIA	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO					
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CREDITOS DERIVADOS OTROS	
	EJ. 2024	EJ. 2023	EJ. 2024	EJ. 2023	EJ. 2024	EJ. 2023
ACTIVOS A V.R. CON CAMBOS EN PYG	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- CARTERA DE NEGOCIACION						
- DESIGNADOS						
- OTROS						
ACTIVOS FINA. A CORTE AMORTIZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	400.270,75	400.270,75
ACTIVOS FINANCIERO A COSTE	448.000,00	448.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS A V.R. CON CAMBIOS EN PN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DERIVADOS DE COBERTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	448.000,00	448.000,00	0,00	0,00	400.270,75	400.270,75

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías es:

CATEGORIA	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CREDITOS DERIVADOS OTROS	
	EJ. 2024	EJ. 2023	EJ. 2024	EJ. 2023	EJ. 2024	EJ. 2023
ACTIVOS A V.R. CON CAMBOS EN PYG	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- CARTERA DE NEGOCIACION						
- DESIGNADOS						
- OTROS						
ACTIVOS FINA. A CORTE AMORTIZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	209.054,28	178.521,17
ACTIVOS FINANCIERO A COSTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS A V.R. CON CAMBIOS EN PN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DERIVADOS DE COBERTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	209.054,28	178.521,17

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Tesorería	5.885.075,23	5.899.985,07
Otros activos líquidos equivalentes		

1. Pasivos financieros

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías son:

CATEGORIA	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO					
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS Y OTROS	
	EJ. 2024	EJ. 2023	EJ. 2024	EJ. 2023	EJ. 2024	EJ. 2023
PASIVOS A V.R. CON CAMBOS EN PYG	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- CARTERA DE NEGOCIACION						
- DESIGNADOS						
- OTROS						
PAS. FIN. A COSTE / COSTE AMORTIZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	51.973,31	100.422,62
DERIVADOS DE COBERTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	51.973,31	100.422,62

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

CATEGORIA	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS Y OTROS	
	EJ. 2024	EJ. 2023	EJ. 2024	EJ. 2023	EJ. 2024	EJ. 2023
PASIVOS A V.R. CON CAMBOS EN PYG	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- CARTERA DE NEGOCIACION						
- DESIGNADOS						
- OTROS						
PAS. FIN. A COSTE / COSTE AMORTIZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	524.101,45	221.032,15
DERIVADOS DE COBERTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	524.101,45	221.032,15

No se han producido en el ejercicio reclasificaciones de activos financieros.

No existen activos cedidos a terceros ni entregados en garantía, no existen impagos ni incumplimientos de condiciones contractuales con los préstamos pendientes, ni tampoco existen deudas con características especiales.

- Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito**

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" :

	Clases de activos financieros							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2023	216.020,28					252.883,90	216.020,28	252.883,90
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00						0,00	
(+) Corrección valorativa por deterioro ejercicios anteriores						0,00		0,00
(-) Reversión del deterioro						-193.964,51		-193.964,51
(-) Salidas y reducciones	0,00						0,00	

(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)								
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2023	216.020,38					58.919,39	216.020,38	58.919,39
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00					15.400,00	0,00	15.400,00
(+) Corrección valorativa por deterioro ejercicios anteriores						0,00		0,00
(-) Reversión del deterioro						- 5.658,00		-5.658,00
(-) Salidas y reducciones	0,00						0,00	
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)								
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2024	216.020,38					68.661,39	216.020,38	68.661,39

• **Clasificación por vencimientos.**

La entidad no posee pasivos financieros a largo plazo con entidades financieras.

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas	0,00	51.973,31				0,00	51.973,31
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero							0
Derivados							0
Otros pasivos financieros		51.973,31				0,00	51.973,31
Deudas con emp. grupo, asociadas y socios	122.129,18						122.129,18
Deuda con características especiales							0
Capital reembolsable exigible							0
Fondos especiales calificados como pasivos							0
Acreedores por fondos capitalizados a corto plazo							0

Beneficiarios-acreedores	5.691,39							5.691,39
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	395.280,88							395.280,88
Proveedores	6.347,28							6.347,28
Proveedores, empresas del grupo, asociadas y socios								0
Acreedores varios	96.804,88							96.804,88
Personal	292.128,72							292.128,72
Anticipos recibidos								
TOTAL	524.101,45	51.973,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	576.074,76

No existen pólizas ni líneas de descuento comercial

- **Deudas con garantía real.**

No existen deudas con garantía real.

Los instrumentos financieros existentes en la fundación y comentados anteriormente son los habituales en la actividad desarrollada por APROMPSI y no se considera que mantengan ningún tipo de riesgo conocido.

10.2 INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y EL PATRIMONIO NETO

La venta de un piso en Linares procedente de una herencia ha generado una pérdida de 822,11 €. Por otra parte, la venta del local de esta misma herencia ha generado un beneficio de 551,58 €

10.3 OTRA INFORMACIÓN A INCLUIR EN LA MEMORIA

1. Contabilidad de coberturas

No se han producido pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito, por lo que no se han necesitado cuentas correctoras.

2. Valor razonable

El valor en libros de los instrumentos financieros coincide con el valor razonable de los mismos, por lo que no se han registrado variaciones de su valor en la cuenta de pérdidas y ganancias, dado a que se habían reconocido en ejercicios anteriores.

3. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Dada la participación e influencia significativa que tiene la Asociación en otras entidades, pasamos a detallar las siguientes, como análogas al concepto "empresa del grupo" según la Norma 11ª del P.G.C.E.S.F.L. de elaboración de las cuentas anuales:

Denominación: APROMPSI PARA EL EMPLEO, S.L.U.

Domicilio Social: C/ Doctor Eduardo Balguerías, 5, 23009, Jaén.

Forma Jurídica: Sociedad Limitada Unipersonal.

Actividad: Gestión del Centro Especial de Empleo.

% participación directa: 100%

Derechos de voto directamente: 100%

Los datos más relevantes de APROMPSI PARA EL EMPLEO, S.L.U. a 31/12/2024 son:

Descripción	Saldo a 31/12/2024
Capital Social	448.000,00
Resultados de ejercicios anteriores	-214.413,09
Préstamo participativo	391.035,00
Resultado del ejercicio	0,00

Valor en libros de la participación en capital: 448.000,00 €

Dividendos recibidos en el ejercicio: No procede. No se han recibido.

Información de cotización: APROMPSI PARA EL EMPLEO, S.L.U. no cotiza en bolsa.

4. Otro tipo de información

No existen instrumentos financieros derivados.

10.4 INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

No existe riesgo procedente de instrumentos financieros.

10.5 FONDOS PROPIOS

Los movimientos de la situación patrimonial de la empresa son los siguientes.

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
FONDO SOCIAL	388.278,95	0,00	0,00	388.278,95
RESERVAS VOLUNTARIAS	10.286.481,20	30.204,08	-52.544,89	10.264.140,39
RESERVAS ESEPCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
REMANENTE	0,00	0,00	0,00	0,00
EXCEDENTES NEGATIVOS DE EEAA	0,00	0,00	0,00	0,00
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-45.539,05	32.821,46	-45.539,05	32.821,46
TOTAL	10.629.221,10	63.025,54	-98.083,94	10.685.240,80

11 EXISTENCIAS.

No existen existencias.

12 MONEDA EXTRANJERA.

No existen este tipo de partidas en el ejercicio.

13 SITUACIÓN FISCAL

13.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

- a) El resultado contable del ejercicio 2024, antes de impuestos, ha sido positivo por importe de 32.821,46 €.
- b) Para el año 2024, aplicando la Ley 49/2002 y R.D. 1270/2009 (Ley y Reglamento Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales de mecenazgo, la **Base imponible del impuesto sobre Fundaciones es NULA.**
- c) La conciliación entre el resultado contable y el impuesto sobre sociedades es el siguiente:

Resultado contable del ejercicio 2024			32.821,46
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre sociedades			
Diferencias permanentes:			
Resultados exentos		-32.821,46	-32.821,46
Otras diferencias			
Diferencias temporales:			
Con origen en el ejercicio			
Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			0,00

13.2 SALDOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas es:

Descripción	Deudores	Acreedores
H P Deudora por Subvenciones	869.859,02	0,00
Hacienda Pública por IVA	0,00	3.237,62
Hacienda Pública por Imp. Soc.	0,00	0,00
Hacienda Pública por IRPF	0,00	111.366,18
Organismos Seguridad Social	0,00	130.291,47
Total	869.859,02	244.895,27

La entidad es susceptible de ser inspeccionada fiscalmente los últimos ejercicios no prescritos, para las declaraciones relativas al Impuesto sobre Fundaciones y al resto de los diferentes tributos que le son de aplicación.

No obstante, debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal relativas a las distintas operaciones realizadas por la Asociación, hay que considerar que, para los años abiertos a Inspección, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva.

14 INGRESOS Y GASTOS.

El desglose de los gastos por partida son los siguientes: Cabe destacar que en el estado de resultados algunos conceptos de Gastos e Ingresos son neteados, como por ejemplo los Deterioros y los resultados por enajenación de inmovilizado.

GASTOS	
PARTIDA	IMPORTE
Ayudas monetarias y otros	162.007,80
Ayudas monetarias	129.535,31
Ayudas no monetarias	5.691,39
Gastos por colaboraciones y del organo de gobierno	4.170,34
Reintegro de ayudas y asignaciones	22.610,76
Variación de Existencias de PT y en curso de fab.	0,00
Aprovisionamientos	204.366,41
Consumo de bienes destinados a la actividad	0,00
Consumo de Materias Primas	0,00
Otras Materias Consumibles	188.966,41
Perdidas por Deterioro	15.400,00
Gastos de Personal	6.989.261,93
Sueldos	5.522.915,39
Cargas Sociales	1.466.346,54
Otros Gastos de Explotación	1.627.287,31
a) Servicios Exteriores	1.599.583,29
b) Tributos	19.495,07
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones	8.208,95
d) Otros gastos de gestión corriente	0
Amortización del Inmovilizado	363.192,15
Resultado por enajenaciones del invm.	822,11
Gastos Financieros	805,79
TOTAL	9.347.743,50

El desglose de las partidas de ingresos es el que se muestra en el siguiente detalle:

INGRESOS	
PARTIDA	IMPORTE
Cuotas de usuarios y afiliados	2.018.104,83
Cuota de usuarios	79.837,03
Cuota de afiliados	1.938.267,80
Promociones, patrocinios y colaboraciones	7.151.719,39
Ventas y Otros Ingresos ordinarios	36.912,81
Venta de bienes	922,48
Prestaciones de Servicios	35.990,33
Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00
Otros Ingresos de explotación	94.135,69
Ingresos accesorios y de gestión corriente	0,00
Deterioro y resultado de enajenación del Inmovilizado	6.209,58
Ingresos financieros	70.970,66
Otros Resultados	2.512,00
TOTAL	9.380.564,96

El desglose del importe de las ventas e ingresos de la actividad mercantil en función del tipo de bien o servicio, del ejercicio 2024, es el siguiente:

FINANCIACIÓN	ACTIVIDAD I	ACTIVIDAD II	ACTIVIDAD III	ACTIVIDAD IV	ACTIVIDAD V	TOTAL
Cuotas de asociados	77.524,03 €	2.313,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	79.837,03 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	130.129,73 €	1.691.956,09 €	71.969,70 €	148.560,00 €	0,00 €	2.042.615,52 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil [ii]	7.292,48 €	1.800,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	9.092,48 €
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	97.300,54 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	97.300,54 €
Ingresos con origen en la Administración Pública	252.176,55 €	4.477.089,65 €	1.285.131,27 €	694.598,22 €	266.642,03 €	6.975.637,72 €
a. Contratos con el sector público	91.824,77 €	4.323.891,17 €	0,00 €	693.954,80 €	0,00 €	5.109.670,74 €
b. Subvenciones	160.351,78 €	151.548,48 €	1.285.131,27 €	643,42 €	266.642,03 €	1.864.316,98 €
c. Conciertos	0,00 €	1.650,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.650,00 €
Otros ingresos del sector privado	116.861,65 €	55.017,08 €	1.952,14 €	2.250,80 €	0,00 €	176.081,67 €
a. Subvenciones	8.574,57 €	50.178,84 €	1.761,72 €	2.250,80 €	0,00 €	62.765,93 €
b. Donaciones y legados	72.950,42 €	4.838,24 €	190,42 €	0,00 €	0,00 €	77.979,08 €
c. Otros 723	35.336,66 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	35.336,66 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	681.284,98 €	6.228.175,82 €	1.359.053,11 €	845.409,02 €	266.642,03 €	9.380.564,96 €

15 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro (incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio):

Las de capital

	CUENTA CONTABLE	Entidad concedente	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
2000	130230006	IASS	2000	2000 / 2049	9.015,00 €	4.327,20 €	180,30 €	4.507,50 €	4.507,50 €
	130230006	IASS	2000	2000 / 2049	72.073,50 €	34.595,37 €	1.441,47 €	36.036,84 €	36.036,66 €
2001	130130000	CONSEJ. EMPLEO	2001	2001 / 2051	26.073,28 €	11.489,44 €	521,47 €	12.010,91 €	14.062,37 €
	130230006	IASS	2001	2001 / 2051	7.212,15 €	3.178,86 €	144,24 €	3.323,10 €	3.889,05 €
2002	130230006	CAJA JAEN	2002	2002 / 2052	11.000,00 €	4.685,70 €	220,00 €	4.905,70 €	6.094,30 €
	130230006	F. ONCE	2002	2002 / 2052	78.131,00 €	33.110,42 €	1.562,62 €	34.673,04 €	43.457,96 €
	130230006	IASS	2002	2002 / 2052	27.046,52 €	11.389,18 €	540,93 €	11.930,11 €	15.116,41 €
	130240000	IASS	2002	2002 / 2045	188.064,13 €	95.112,82 €	4.323,31 €	99.436,13 €	88.628,00 €
	130240002	F. ONCE	2002	2002 / 2052	42.070,00 €	17.833,09 €	841,40 €	18.674,49 €	23.395,51 €
	130240002	IASS	2002	2002 / 2036	27.045,54 €	17.038,29 €	811,37 €	17.849,66 €	9.195,88 €
2003	130210001	IASS	2003	2003 / 2037	4.810,00 €	2.902,57 €	144,30 €	3.046,89 €	1.763,11 €
	130210003	IASS	2003	2003 / 2037	4.810,00 €	2.902,60 €	144,30 €	3.046,90 €	1.763,10 €
	130230006	IASS	2003	2003 / 2037	30.531,00 €	18.420,49 €	915,93 €	19.336,42 €	11.194,58 €
	132210000	CONCESION C. ANDUJAR	2003	2003 / 2052	799.425,00 €	335.758,00 €	15.988,50 €	351.746,50 €	447.678,50 €
2004	130210006	CAJA GRANADA	2004	2004 / 2038	31.500,00 €	17.983,48 €	945,00 €	18.928,48 €	12.571,52 €
	130230006	IASS	2004	2004 / 2038	27.413,00 €	15.650,19 €	822,39 €	16.472,58 €	10.940,42 €
	130270000	IASS	2004	2004 / 2037	1.500,00 €	856,32 €	45,00 €	901,32 €	598,68 €
2005	130200000	IASS	2005	2005 / 2039	96.000,00 €	52.147,73 €	2.880,00 €	55.027,73 €	40.972,27 €
	130230006	IASS	2005	2005 / 2039	18.000,00 €	9.777,69 €	540,00 €	10.317,69 €	7.682,31 €
	130240002	IASS	2005	2005 / 2039	6.000,00 €	3.259,23 €	180,00 €	3.439,23 €	2.560,77 €
2006	130200000	IASS	2006	2006 / 2040	277.614,00 €	141.948,23 €	8.328,42 €	150.276,65 €	127.337,35 €
	130260001	IASS	2006	2006 / 2040	10.500,00 €	5.359,32 €	315,00 €	5.674,32 €	4.825,68 €
	130200000	FUNDACION ONCE	2007	2007 / 2040	49.080,00 €	24.933,98 €	1.472,40 €	26.406,38 €	22.673,62 €



	CUENTA CONTABLE	Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
2007	130200000	LA CAIXA	2007	2007 / 2040	25.000,00 €	12.639,46 €	750,00 €	13.389,46 €	11.610,54 €
	130200000	F. ONCE	2007	2007 / 2040	11.583,00 €	5.735,51 €	347,49 €	6.083,00 €	5.500,00 €
	130200000	CAJA MADRID	2007	2007 / 2040	120.000,00 €	59.179,07 €	3.600,00 €	62.779,07 €	57.220,93 €
	130200000	IASS	2007	2007 / 2041	24.975,89 €	12.043,88 €	749,28 €	12.793,16 €	12.182,73 €
	130200000	IASS	2007	2007 / 2041	135.055,73 €	65.126,44 €	4.051,67 €	69.178,11 €	65.877,62 €
	130200000	F. ONCE	2007	2007 / 2040	159.624,00 €	81.408,25 €	4.788,72 €	86.196,96 €	73.427,04 €
	130280000	F. ONCE	2007	2007 / 2040	49.080,00 €	24.933,98 €	1.472,40 €	26.406,38 €	22.673,62 €
	130280000	F. ONCE	2007	2007 / 2040	9.644,00 €	4.775,37 €	289,32 €	5.064,69 €	4.579,31 €
	130280000	AYTO. LINARES	2007	2007 / 2040	234.893,00 €	119.790,33 €	7.046,49 €	126.836,82 €	108.056,18 €
	132260002	DONAC. ACTIVOS M. MILLAN	2007	2007 / 2040	23.359,55 €	11.913,26 €	700,78 €	12.614,04 €	10.745,51 €
2008	130230000	IASS	2008	2009 / 2042	14.394,20 €	6.477,39 €	431,83 €	6.909,22 €	7.484,98 €
	130270000	IASS	2008	2008 / 2042	94.634,15 €	42.585,35 €	2.839,02 €	45.424,38 €	49.209,77 €
2009	130230006	CAJA JAEN	2009	2009 / 2042	12.000,00 €	5.400,00 €	360,00 €	5.760,00 €	6.240,00 €
	130270000	CAJA MADRID	2009	2009 / 2042	110.000,00 €	48.568,77 €	3.300,00 €	51.868,77 €	58.131,23 €
2010	130210006	IASS	2010	2010 / 2043	1.000,00 €	402,99 €	30,00 €	432,99 €	567,01 €
	130210006	F. ONCE	2010	2010 / 2044	35.855,00 €	14.425,50 €	1.075,65 €	15.501,15 €	20.353,85 €
	130270000	F. ONCE	2010	2010 / 2043	31.450,09 €	13.157,33 €	943,50 €	14.100,83 €	17.349,26 €
	130270000	CAJA MADRID	2010	2010 / 2043	30.000,00 €	12.272,05 €	900,00 €	13.172,05 €	16.827,95 €
	130270000	IASS	2010	2010 / 2044	190.000,00 €	74.162,47 €	5.700,00 €	79.862,47 €	110.137,53 €
2011	130240003	F. ONCE	2011	2011 / 2045	32.367,00 €	11.769,17 €	971,01 €	12.740,18 €	19.626,82 €
	132220000	AYTO JAEN	2011	2011/2086	1.172.249,45 €	200.278,03 €	15.630,00 €	215.908,03 €	956.341,42 €
2013	130210002	CONSEJ. IGUALDAD	2013	2013 / 2023	6.618,55 €	6.618,55 €	0,00 €	6.618,55 €	- €
	130220000	F. ONCE	2013	2013 / 2023	33.184,59 €	33.184,59 €	0,00 €	33.184,59 €	- €
	130220000	CONSJ. IGUALDAD	2013	2013 / 2023	30.000,00 €	30.000,00 €	0,00 €	30.000,00 €	- €
	130220001	MINISTERIO SANIDAD	2013	2013 / 2046	200.000,00 €	64.833,33 €	6.000,00 €	70.833,33 €	129.166,67 €



CUENTA CONTABLE	Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
130230000	IASS	2013	2013 / 2046	81.737,63 €	26.444,55 €	2.404,05 €	28.848,60 €	52.889,03 €
130230003	DIPUTACION PROV	2013	2013 / 2046	61.303,19 €	19.833,44 €	1.803,04 €	21.636,48 €	39.666,71 €
130230004	F. ONCE	2013	2013 / 2061	173.704,40 €	39.666,77 €	3.606,07 €	43.272,84 €	130.431,56 €
130230004	F. ONCE	2013	2013 / 2061	40.540,00 €	9.253,97 €	841,27 €	10.095,24 €	30.444,76 €
2013 130230005	IASS	2013	2013 / 2048	30.291,14 €	9.255,62 €	841,42 €	10.097,04 €	20.194,10 €
130230005	IASS	2013	2013 / 2048	11.900,16 €	3.636,16 €	330,56 €	3.966,72 €	7.933,44 €
130230005	IASS	2013	2013 / 2052	2.869,47 €	826,65 €	75,15 €	901,80 €	1.967,67 €
131130000	FUNDOSA	2013	2013 / 2032	34.858,66 €	19.833,44 €	1.803,04 €	21.636,48 €	13.222,18 €
131270000	F. ONCE	2013	2013 / 2032	8.153,45 €	4.639,03 €	421,73 €	5.060,76 €	3.092,69 €
2014 130220001	MINISTERIO SANIDAD	2014	2014 / 2047	120.000,00 €	35.530,00 €	3.600,00 €	39.130,00 €	80.870,00 €
130220001	MINISTERIO SANIDAD	2014	2014 / 2047	200.000,00 €	59.066,67 €	6.000,00 €	65.066,67 €	134.933,33 €
130220001	DIPUTAC. PROV. JAEN	2014	2015 / 2048	16.957,30 €	4.578,48 €	508,72 €	5.087,20 €	11.870,10 €
130220001	FUNDAC. CAJA RUR	2014	2015 / 2048	3.000,00 €	810,00 €	90,00 €	900,00 €	2.100,00 €
2015 130220000	CONSJ. IGUALDAD	2015	2015 / 2025	20.000,00 €	17.411,11 €	2.000,00 €	19.411,11 €	588,89 €
130220001	MINIST. SANIDAD	2015	2015 / 2048	200.000,00 €	54.000,00 €	6.000,00 €	60.000,00 €	140.000,00 €
2016 130220000	CONSJ. IGUALDAD	2016	2016 / 2026	29.678,43 €	21.262,76 €	2.967,84 €	24.230,60 €	5.447,83 €
130240000	F. ONCE	2016	2016 / 2049	28.493,23 €	7.148,15 €	854,80 €	8.002,95 €	20.490,28 €
2016 130240000	PLENA INCLUSION	2016	2016 / 2050	130.000,00 €	27.625,00 €	3.900,00 €	31.525,00 €	98.475,00 €
132130000	CONCES.ADTVA MENGIBAR	2016	2016/2047	7.518,64 €	1.664,39 €	250,62 €	1.915,01 €	5.603,63 €
132200000	CONSEJ. EMPLEO	2016	2016 / 2025	4.800,00 €	3.840,00 €	480,00 €	4.320,00 €	480,00 €
2017 130210000	LA CAIXA	2017	2017 / 2027	24.000,00 €	15.695,00 €	2.400,00 €	18.095,00 €	5.905,00 €
130210000	CAJA GRANADA F	2017	2017 / 2027	3.000,00 €	1.836,16 €	300,00 €	2.136,16 €	863,84 €
130210001	F. ONCE	2017	2017 / 2051	19.144,13 €	3.475,84 €	574,32 €	4.050,17 €	15.093,96 €
130220000	CONSJ. IGUALDAD	2017	2017 / 2027	14.999,59 €	9.077,83 €	1.499,96 €	10.577,79 €	4.421,80 €



	CUENTA CONTABLE	Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
	130240000	FUNDAC. ONCE	2017	2017 / 2050	24.969,22 €	4.819,48 €	749,08 €	5.568,56 €	19.400,66 €
2018	130210000	PLENA INCLUSIÓN	2018	2018 / 2028	30.000,00 €	17.630,14 €	3.000,00 €	20.630,14 €	9.369,86 €
	130220000	CONSJ. IGUALDAD	2018	2018 / 2028	18.667,95 €	9.427,04 €	1.866,80 €	11.293,84 €	7.374,12 €
	130410000	FUNDAC. ONCE	2018	2018 / 2028	22.507,95 €	11.366,53 €	2.250,80 €	13.617,33 €	8.890,63 €
2019	130220000	CONSJ. IGUALDAD	2019	2019/2029	20.770,18 €	8.510,00 €	2.077,02 €	10.587,02 €	10.183,16 €
	130240001	F, ONCE	2019	2019 / 2029	30.609,88 €	12.499,04 €	3.060,99 €	15.560,03 €	15.049,85 €
	132297000	AYTO HUELMA	2019	2019/2039	428.794,15 €	85.758,84 €	21.439,71 €	107.198,55 €	321.595,60 €
2020	130200002	CONSEJ. IGUALDAD	2020	2020/2026	8.487,05 €	5.383,34 €	1.357,93 €	6.741,27 €	1.745,78 €
	130200003	FUNDACION ONCE	2020	2020/2027	11.294,37 €	5.644,09 €	1.807,10 €	7.451,19 €	3.843,18 €
	130210007	FUNDACION ONCE	2020	2020/2027	11.294,37 €	5.644,09 €	1.807,10 €	7.451,19 €	3.843,18 €
	130220000	CONSJ. IGUALDAD	2020	2020/2030	13.268,72 €	4.109,62 €	1.326,87 €	5.436,49 €	7.832,23 €
	130220002	CONSJ. HACIENDA	2020	2020/2031	11.215,13 €	3.249,27 €	1.121,51 €	4.370,79 €	6.844,34 €
2020	130297000	DIPUTACION PROV	2020	2020/2030	50.000,00 €	15.111,11 €	5.000,00 €	20.111,11 €	29.888,89 €
	130300000	CONSJ. IGUALDAD	2020	2020/2030	6.173,05 €	2.446,93 €	617,31 €	3.064,23 €	3.108,82 €
2021	130210008	AYTO ANDUJAR	2021	2021/2025	1.351,81 €	679,61 €	337,95 €	1.017,56 €	334,25 €
	130230015	FUNDACION ONCE	2021	2021/2031	26.122,76 €	5.681,70 €	2.612,28 €	8.293,98 €	17.828,78 €
	130230016	CONSEJ. IGUALDAD	2021	2021/2031	3.964,90 €	1.078,76 €	396,49 €	1.475,25 €	2.489,65 €
	131220204	HERENCIA LINARES	2021	2021/2071	558,79 €	28,78 €	11,18 €	39,96 €	518,83 €
	131220204	HERENCIA LINARES	2021	2021/2071	2.774,70 €	142,92 €	55,49 €	198,41 €	2.576,29 €
2022	130210009	CONSEJ. IGUALDAD	2022	2022/2028	29.859,38 €	9.395,75 €	4.777,50 €	14.173,25 €	15.686,13 €
	13023006	FUNDACION ONCE	2022	2022/2056	30.379,50 €	1.048,09 €	911,39 €	1.959,48 €	28.420,02 €
	130270000	CONSEJ. IGUALDAD	2022	2022/2055	6.559,51 €	393,58 €	196,79 €	590,36 €	5.969,15 €
2023	130210000	CONSEJ. IGUALDAD	2023	2023/2029	29.572,43 €	2.630,14 €	4.731,59 €	7.361,73 €	22.210,70 €
	130220003	CONSEJ. IGUALDAD	2023	2023/2027	53.026,31 €	5.891,81 €	13.256,58 €	19.148,39 €	33.877,92 €



CUENTA CONTABLE	Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados	
130230006	CONSEJ. IGUALDAD	2023	2023/2056	12.119,19 €	345,40 €	363,58 €	708,97 €	11.410,22 €	
130240001	CONSEJ. IGUALDAD	2023	2023/2033	10.614,15 €	1.006,17 €	1.061,42 €	2.067,59 €	8.546,56 €	
131220002	HERENCIA VIRTUDES	2023	2023/2033	11.061,38 €	0,00 €	1.106,14 €	1.106,14 €	9.955,24 €	
2024	130210000	CONSEJ. IGUALDAD	2024	2024/2030	10.076,98 €	0,00 €	1.486,91 €	1.486,91 €	8.590,07 €
	130210000	CONSEJ. IGUALDAD	2024	2024/2031	656,60 €	0,00 €	5,54 €	5,54 €	651,06 €
	130270000	FUNDACION ONCE	2024	2024/2058	29.171,12 €	0,00 €	216,35 €	216,35 €	28.954,77 €

Respecto a las de explotación: Estas son las subvenciones que han sido **concedidas** a la entidad durante 2024

SERVICIOS CENTRALES:

PROCEDENCIA	NATURALEZA	IMPORTE	FECHA
AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO	SUBVENCIÓN CAMINANDO JUNTOS	4.000,00 €	02/09/2024
CONSEJ. IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES	MANTENIMIENTO DE SEDE	38.862,59	04/12/2024
	PROGRAMA SERVICIO APOYO A PDI	5.090,74 €	04/12/2024
	PROG. SERVICIO RESPIRO FAMILIAR	3.646,75 €	04/12/2024
	VOLUNTARIADO	1.611,10 €	10/12/2024
	AUTOGESTION PDI	3.918,94 €	04/01/2024
DIPUTACION DE JAEN	PROG. SENSIBILIZACION Y CONCIENCIACION DE LA D.J.	11.000,00 €	10/06/2024
	PROG. JUNTOS AVANZAMOS APOYANDO A LAS FAMILIAS	3.502,56 €	04/10/2024
PLENA INCLUSION	PROYECTO PROINCLUYE	800,00 €	11/12/2024
	PROGRAMA ORIENTACION E INCLUSION PDI	8.956,53 €	29/01/2024
FUNDACION CAJA RURAL	CONVENIO PROYECTO PROINCLUYE	7.500,00 €	20/01/2024
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE VALENCIA	CONVENIO COOPERACION EDUCATIVA (PRACTICAS)	1.170,00 €	18/01/2025
CONSEJERIA DE CULTURA	FOMENTO DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR	1.027,90 €	13/11/2024
CONSEJERIA DE EDUCACION	SUBV. PROG. PREVENCION Y CONTROL DEL ABSENTISMO	4.300,00 €	22/10/2024
CONSEJERIA DE INCLUSION SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD.	SUBV. PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES SOCIALES 0,7%	11.202,60 €	27/12/2024
TOTAL		106.589,71 €	

DELEGACIONES

PROCEDENCIA	NATURALEZA	IMPORTE	FECHA
AYUNTAMIENTO DE HUELMA	TALLERES PROMOCION DEL DEPORTE	1.190,30 €	01/06/2024
AYUNTAMIENTO DE HUELMA	TALLERES PROMOCION DEL DEPORTE	1.190,30 €	04/07/2024

AYUNTAMIENTO DE BELMEZ DE LA MORALEDA	MANTENIMIENTO SEDE	600,00 €	20/05/2024
AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL	PROYECTO PARTICIPA +	1.165,00 €	17/09/2024
TOTAL		4.145,60 €	

LA YUCA

PROCEDENCIA	NATURALEZA	IMPORTE	FECHA
CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS	INC. AUTOCONSUMO, ALMAC. ENERGIA	12.877,00 €	30/04/2024
	INC. AUTOCONSUMO, ALMAC. ENERGIA	19.434,00 €	30/04/2024
TOTAL		32.311,00 €	

RESIDENCIA ESCOLAR

PROCEDENCIA	NATURALEZA	IMPORTE	FECHA
CONSEJERIA DE EDUCACION	SUBV. ESCUELA HOGAR	98.010,00 €	23/07/2024
TOTAL		98.010,00 €	

COMPLEJO ANDUJAR

PROCEDENCIA	NATURALEZA	IMPORTE	FECHA
AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR	PROYECTO PROINCLUYE AUTONOMIA Y VIDA INDEP.	2.923,23 €	12/12/2024
	PROYECTO MEJORA EN LA EMPLEABILIDAD EN PDI	1.650,00 €	18/09/2024
TOTAL		4.573,23 €	

COMPLEJO CAZORLA

PROCEDENCIA	NATURALEZA	IMPORTE
CONSEJERIA DE EMPLEO	INCENTIVO GENERAC. EMPLEO ESTABLE	4.500,00 €
TOTAL		4.500,00 €

PROGRAMA ORIENTA

PROCEDENCIA	NATURALEZA	IMPORTE	FECHA
CONSEJ. DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTON.	PROG. ORIENTACION PROFES. Y ACOMP. INSERC.	163.236,34 €	30/07/2024
TOTAL		163.236,34 €	

CENTRO QUESADA

PROCEDENCIA	NATURALEZA	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE QUESADA	MANTENIMIENTO	26.538,59 €
TOTAL		26.538,59 €



COLEGIO DE LINARES

PROCEDENCIA	NATURALEZA	IMPORTE	FECHA
AYUNTAMIENTO LINARES	SUBVENCION MANTENIMIENTO	3.703,70 €	23/10/2024
CONSEJERÍA EDUCACIÓN Y CIENCIA	GRATUIDAD LIBROS DE TEXTO	5.887,68 €	23/10/2024
	CONCIERTOS PLAZAS	99.481,94 €	20/02/2024
	CONCIERTOS PLAZAS	99.481,96 €	20/05/2024
	CONCIERTOS PLAZAS	99.481,94 €	02/07/2024
	CONCIERTOS PLAZAS	7.285,06 €	26/07/2024
	CONCIERTOS PLAZAS	101.910,29 €	12/11/2024
TOTAL		417.232,57 €	

OTRAS SUBVENCIONES

PROCEDENCIA	NATURALEZA	IMPORTE
740200005	BONIFICACION POR FORMACION MANCHA REAL	481,00 €
740210005	BONIFICACION POR FORMACION ANDUJAR	3.316,08 €
740220005	BONIFICACION POR FORMACION SS.CC.	2.839,98 €
740230005	BONIFICACION POR FORMACION YUCA	2.277,28 €
740240005	BONIFICACION POR FORMACION CAZORLA	2.681,98 €
740250005	BONIFICACION POR FORMACION ESCUELA HOGAR	695,42 €
740260005	BONIFICACION POR FORMACION MANUEL MILLAN	499,42 €
740270005	BONIFICACION POR FORMACION LUIS CARO	2.628,90 €
740300000	BONIFICACION GASOIL QUESADA	499,40 €
740280002	NOMINAS COLEGIO LINARES JUNTA PAGO CONCERTADO	765.975,39 €
740300005	BONIFICACION POR FORMACION QUESADA	894,90 €
740410005	BONIFICACION POR FORMACION AT	643,42 €
TOTAL		783.433,17 €

PROGRAMA EPES

PROCEDENCIA	NATURALEZA	IMPORTE	FECHA
CONSEJ. DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTON.	PROG. EXPERIENCIAS PROFESIONALES	206.811,39 €	20/12/2024
TOTAL		206.811,39 €	

Por otro lado, el total de subvenciones **imputadas** al resultado del ejercicio se desglosan de la siguiente manera, siguiendo el principio de devengo y de correlación entre ingresos y gastos:

- **SUBVENCIONES CONTABILIZADAS EN EL EJERCICIO 2023 CON EFECTO EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS DURANTE EL EJERCICIO 2024:**

NATURALEZA	CONCEDIDO EN 2023	IMPUTADO 2024	PTE 2025	FECHA
SUBV. ESCUELA HOGAR	91.629,00 €	54.977,40 €	0,00 €	14/07/2023
PROG. ORIENTACION PROFES. Y ACOMP. INSERC.	163.236,34 €	81.618,17 €	0,00 €	20/06/2023
PROG. EXPERIENCIAS PROFESIONALES	206.811,39 €	103.264,24 €	100.152,16 €	20/12/2023
PROY. INCLUYE: PROMOC. AUTONOMIA Y VIDA IND	30.000,00 €	26.666,66 €	0,00 €	22/11/2023
TOTAL	491.676,73 €	266.526,47 €	100.152,16 €	

En adelante, se listan las subvenciones expresando la parte imputada a pérdidas y ganancias del ejercicio actual y cuanto de la misma queda pendiente de ser imputada en el ejercicio siguiente.

SERVICIOS CENTRALES:

PROCEDENCIA	NATURALEZA	IMPUTADO 2024	PTE 2025
AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO	SUBVENCIÓN CAMINANDO JUNTOS	4.000,00 €	- €
CONSEJ. IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES	MANTENIMIENTO DE SEDE	19.431,30 €	19.431,30 €
	PROGRAMA SERVICIO APOYO A PDI	5.090,74 €	
	PROG. SERVICIO RESPIRO FAMILIAR	3.646,75 €	
	VOLUNTARIADO	1.611,10 €	
	AUTOGESTION PDI	3.918,94 €	
DIPUTACION DE JAEN	PROG. SENISIBILIZACION Y CONCIENCIACION DE LA D.I.	11.000,00 €	
	PROG. JUNTOS AVANZAMOS APOYANDO A LAS FAMILIAS	3.502,56 €	
PLENA INCLUSION	PROYECTO PROINCLUYE	800,00 €	
	PROGRAMA ORIENTACION E INCLUSION PDI	8.956,53 €	
FUNDACION CAJA RURAL	CONVENIO PROYECTO PROINCLUYE	7.500,00 €	
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE VALENCIA	CONVENIO COOPERACION EDUCATIVA (PRACTICAS)	1.170,00 €	
CONSEJERIA DE CULTURA	FOMENTO DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR	1.027,90 €	
CONSEJERIA DE EDUCACION	SUBV. PROG. PREVENCION Y CONTROL DEL ABSENTISMO	4.300,00 €	
CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL,	SUBV. PARA LA REALIZACIÓN DE	26.666,66 €	
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD.	PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES SOCIALES	- €	11.202,60 €
	TOTAL	102.622,48 €	30.633,90 €

DELEGACIONES

PROCEDENCIA	NATURALEZA	IMPUTADO 2024	PTE 2025
AYUNTAMIENTO DE HUELMA	TALLERES PROMOCION DEL DEPORTE	1.190,30 €	
AYUNTAMIENTO DE HUELMA	TALLERES PROMOCION DEL DEPORTE	1.190,30 €	
AYUNTAMIENTO DE BELMEZ DE LA MORALEDA	MANTENIMIENTO SEDE	600,00 €	
AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL	PROYECTO PARTICIPA +	1.165,00 €	
	TOTAL	4.145,60 €	

LA YUCA

PROCEDENCIA	NATURALEZA	IMPUTADO 2024	PTE 2025
CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS	INC. AUTOCONSUMO, ALMAC. ENERGIA	12.877,00 €	
	INC. AUTOCONSUMO, ALMAC. ENERGIA	19.434,00 €	
	TOTAL	32.311,00 €	

RESIDENCIA ESCOLAR

PROCEDENCIA	NATURALEZA	IMPUTADO 2024	PTE 2025
CONSEJERIA DE EDUCACION	SUBV. ESCUELA HOGAR	39.204,00 €	58.806,00 €
	TOTAL	39.204,00 €	58.806,00 €

COMPLEJO ANDUJAR

PROCEDENCIA	NATURALEZA	IMPORTE	FECHA
AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR	PROYECTO PROINCLUYE AUTONOMIA Y VIDA INDEP.	2.923,23 €	12/12/2024
	PROYECTO MEJORA EN LA EMPLEABILIDAD EN PDI	1.650,00 €	18/09/2024
	TOTAL	4.573,23 €	

COMPLEJO CAZORLA

PROCEDENCIA	NATURALEZA	IMPORTE
CONSEJERIA DE EMPLEO	INCENTIVO GENERAC. EMPLEO ESTABLE	4.500,00 €
	TOTAL	4.500,00 €

PROGRAMA ORIENTA

PROCEDENCIA	NATURALEZA	IMPORTE	FECHA
CONSEJ. DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTON.	PROG. ORIENTACION PROFES. Y ACOMP. INSERC.	81.618,17 €	81.618,18 €
	TOTAL	81.618,17 €	81.618,18 €

CENTRO QUESADA

PROCEDENCIA	NATURALEZA	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE QUESADA	MANTENIMIENTO	26.538,59 €
	TOTAL	26.538,59 €

COLEGIO DE LINARES

PROCEDENCIA	NATURALEZA	IMPORTE	FECHA
AYUNTAMIENTO LINARES	SUBVENCION MANTENIMIENTO	3.703,70 €	23/10/2024
CONSEJERÍA EDUCACIÓN Y CIENCIA	GRATUIDAD LIBROS DE TEXTO	5.887,68 €	23/10/2024
	CONCIERTOS PLAZAS	99.481,94 €	20/02/2024
	CONCIERTOS PLAZAS	99.481,96 €	20/05/2024
	CONCIERTOS PLAZAS	99.481,94 €	02/07/2024
	CONCIERTOS PLAZAS	7.285,06 €	26/07/2024
	CONCIERTOS PLAZAS	101.910,29 €	12/11/2024
	TOTAL		417.232,57 €

OTRAS SUBVENCIONES

PROCEDENCIA	NATURALEZA	IMPORTE
74020005	BONIFICACION POR FORMACION MANCHA REAL	481,00 €
740210005	BONIFICACION POR FORMACION ANDUJAR	3.316,08 €
740220005	BONIFICACION POR FORMACION SS.CC.	2.839,98 €
740230005	BONIFICACION POR FORMACION YUCA	2.277,28 €
740240005	BONIFICACION POR FORMACION CAZORLA	2.681,98 €
740250005	BONIFICACION POR FORMACION ESCUELA HOGAR	695,42 €
740260005	BONIFICACION POR FORMACION MANUEL MILLAN	499,42 €
740270005	BONIFICACION POR FORMACION LUIS CARO	2.628,90 €
740300000	BONIFICACION GASOIL QUESADA	499,40 €
740280002	NOMINAS COLEGIO LINARES JUNTA PAGO CONCERTADO	765.975,39 €
740300005	BONIFICACION POR FORMACION QUESADA	894,90 €
740410005	BONIFICACION POR FORMACION AT	643,42 €
	TOTAL	783.433,17 €

Otras explicaciones

La entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

No se han producido cambios en criterios contables con respecto a las subvenciones, donaciones y legados.

16 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

17 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

17.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

La entidad cumple con el compromiso de destinar, al menos, un 70% de los recursos generados a gastos e inversiones.

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de Cálculo	Renta a destinar		PERIODO						Importe Pendiente		
					Importe	%	2019	2020	2021	2022	2023	2024			
2019	111.175,12	0,00	6.820.066,47	6.931.241,59	4.851.869,11	70%	6.621.211,72	6.621.211,72							0,00
2020	433.505,79	0,00	5.978.741,18	6.412.246,97	4.488.572,88	70%	5.742.514,59		5.742.514,59						0,00
2021	106.749,33	0,00	6.551.090,06	6.657.839,39	4.660.487,57	70%	6.620.531,19			6.620.531,19					0,00
2022	93.120,80	0,00	7.292.265,70	7.385.386,50	5.169.770,55	70%	7.295.848,94				7.295.848,94				0,00
2023	-45.539,05	0,00	9.266.009,88	9.220.470,83	6.454.329,58	70%	9.220.470,83					9.220.470,83			0,00
2024	32.821,46	0,00	9.347.743,50	9.380.564,96	6.566.395,47	70%	9.380.564,96						9.380.564,96		0,00
TOTAL	731.833,45	0,00	45.255.916,79	45.987.750,24	32.191.425,16		44.881.142,23	6.621.211,72	5.742.514,59	6.620.531,19	7.295.848,94	9.220.470,83	9.380.564,96		0,00

La Asociación no tiene gastos de administración por Gestión de su patrimonio.

17.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	Importe		
1. Gastos en cumplimiento de fines	9.341.533,92		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legado	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	32.821,46	227.871,50	0,00
2.1. Realizadas en el ejercicio	32.821,46	227.871,50	0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	0,00	227.871,50	0,00
Total (1 + 2)	9.602.226,88		

18 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

La Asociación tiene creados unos fondos de provisiones tendentes a hacer frente a gastos o pérdidas futuras, por incurrir en responsabilidades, litigios, indemnizaciones, etc., cuyas cuantías no están definitivamente establecidas.

El análisis del movimiento de cada partida del balance durante el ejercicio es el siguiente:

Cuenta y denominación	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Otros ajustes realizados (combinación)	Saldo final
140 Provisión para retribuciones a largo plazo y otras prestaciones	0,00	0	0,00		0,00
142 Provisión para otras responsabilidades	0,00	0	0,00		0,00
143 Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado	68.501,45	0	0,00		68.501,45
TOTAL	68.501,45	0,00	0,00	0,00	68.501,45

19 FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS Y COMBINACIONES DE NEGOCIO.

No existen este tipo de operaciones en la asociación durante el ejercicio.

20 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

No existen hechos destacables acaecidos con posterioridad al cierre.

21 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en los siguientes cuadros:

Beneficios (+) / Perdidas (-)						
Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2024	Entidad Dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
Ventas de activos corrientes, de las cuales:	368.580,89					
Ventas de activos no corrientes, de las cuales						
Compras de activos corrientes	286.147,42					
Compras de activos no corrientes						
Prestaciones de servicios, de las cuales:						
Recepción de servicios	18.116,98					
Contratos de arrendamiento financiero						
Transferencia de investigación y desarrollo						
Ingresos por intereses cobrados						
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados						
Gastos por intereses pagados						
Gastos por intereses devengados pero no pagados						
Dividendos y otros beneficios distribuidos						
Garantías y avales recibidos						
Garantías y avales prestados						
TOTAL	672.845,29					

Respecto a las cuentas de balance, los saldos con partes vinculadas responden al siguiente cuadrante:

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2024	Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
A) ACTIVO NO CORRIENTE	839.035,00					
1. Inversiones financieras a largo plazo.	839.035,00					
a. Instrumentos de patrimonio.	448.000,00					
b. Créditos a terceros						
c. Valores representativos de deuda	391.035,00					
d. Derivados.						
e. Otros activos financieros.						

B) ACTIVO CORRIENTE	0,00					
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00					
a. Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo.	0,00					
_ Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a largo plazo						
b. Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo, de los cuales:						
_ Correcciones valorativas clientes de dudoso cobro a corto plazo						
c. Deudores varios, de los cuales:						
_ Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro						
d. Personal						
e. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos						
2. Inversiones financieras a corto plazo	188.524,07					
a. Instrumentos de patrimonio.						
b. Créditos de los cuales:	188.524,07					
_ Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro						
c. Valores representativos de deuda						
d. Derivados.						
e. Otros activos financieros.						

C) PASIVO NO CORRIENTE	0,00					
1. Deudas a largo plazo.	0,00					
a. Obligaciones y otros valores negociables.						
b. Deudas con entidades de crédito.						
c. Acreedores por arrendamiento financiero.						
d. Derivados.						
e. Otros pasivos financieros.	0,00					
2. Deudas con características especiales a largo plazo						

D) PASIVO CORRIENTE	0,00					
1. Deudas a corto plazo.	0,00					
a. Obligaciones y otros valores negociables.						
b. Deudas con entidades de crédito.						
c. Acreedores por arrendamiento financiero.						
d. Derivados.						
e. Otros pasivos financieros.	0					
2. Deudas con características especiales a corto plazo						
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00					
a. Proveedores a largo plazo						
b. Proveedores a corto plazo						
c. Acreedores varios	0,00					
d. Personal						
e. Anticipos de clientes						

Las operaciones por compras y gastos corrientes se desglosan en trabajos realizados por la misma para los distintos centros que forman parte de la entidad, por importe de 304.264,40 €. Las ventas realizadas por esta entidad vinculada a su matriz, la asociación, ascendieron en 2024 a 368.580,89 €.

22 INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.

La Asociación no tiene conocimiento de la existencia de contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, ni riesgos transferidos a otras entidades, no habiéndose considerado necesario registrar dotación alguna para riesgos y gastos de carácter medioambiental.

23 OTRA INFORMACIÓN.

El desglose del personal contratado por tipo de contrato y categoría profesional responde al siguiente cuadrante

PERSONAL ASALARIADO FIJO.

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
197,33	100-189-200-289-300-540-389	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajador/a Social ▪ Terapeuta Ocupacional ▪ Técnico de Orientación Laboral, ▪ Técnica RRHH, ▪ Técnica de comunicación, ▪ Responsable PRL, ▪ Responsable Calidad, ▪ Responsable Gestión de Proyectos, ▪ Responsable, ▪ Psicólogo/a, ▪ Psicólogo/a Sanitario, ▪ PSD, ▪ Personal de Apoyo Psicopedagógico, ▪ Pedagogo/a, ▪ Operaria con necesidades de apoyo, ▪ Monitor/a, ▪ Conductor/a, ▪ Conductor/a- Personal de Mantenimiento, ▪ Logopeda, ▪ Gerente, ▪ Fisioterapeuta, ▪ Enfermero/a, ▪ Encargado/a de Taller, ▪ Director/a de Centro, ▪ Directora Adjunta, ▪ Cuidador/a, ▪ Coordinador/a, ▪ Cocinero/a, ▪ Contable, ▪ Auxiliar Admvo., ▪ Auxiliar de Servicios Generales, ▪ Agente de Desarrollo Local, ▪ Administrativo/a, ▪ Operario/a

PERSONAL ASALARIADO NO FIJO.

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
61,72	401-402-410-501-502-510-405	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Técnico de Orientación Laboral, ▪ Psicólogo/a Sanitario, ▪ Preparador/a Laboral, ▪ PSD, ▪ Orientador/a Laboral, ▪ Monitor/a, ▪ Logopeda, ▪ Fisioterapeuta, ▪ PSD, ▪ Educador/a Social, ▪ Cuidador/a, ▪ Cocinero/a

Por sexos, la distribución responde al siguiente cuadrante:

Categoría	Fijos	Temporales	Totales	%
Hombres	31	88	119	38,89%
Mujeres	171	16	187	61,11%
Total	202	104	306	100,00%

La composición del órgano de gobierno de la entidad se adjunta como **anexo nº1**.

En cuanto a la remuneración de los miembros del Órgano de Gobierno devengada durante el ejercicio, hacemos mención que, por el desempeño de sus funciones, no ha existido remuneración a los miembros de este.

Los honorarios relativos de auditoría de cuentas del ejercicio 2024 han ascendido a 9.098,58 € Iva incluido. No existen cantidades adicionales abonadas a cualquier Fundación con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control.

24 INFORMACIÓN SEGMENTADA.

No existe este tipo de información en este ejercicio.

25 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION		
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	32.821,46	-45.539,05
2. Ajustes del resultado	65.155,78	324.769,49
a) Amortización del inmovilizado (+)	363.192,15	352.772,57
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0,00	0,00
c) Variación de provisiones (+/-)	0,00	191.890,96
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-227.871,50	-224.297,36
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0,00	-926,45
f) Resultados por bajas y enajenaciones de Inst. Financieros (+/-)	0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)	-70.970,66	0,00
h) Gastos financieros (+)	805,79	5.329,77
i) Diferencias de cambio (+/-)	0,00	0,00
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	0,00	0,00
3. Cambios en el capital corriente.	133.938,82	-417.761,67
a) Existencias (+/-)	0,00	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	141.547,84	598.025,09
c) Otros activos corrientes (+/-)	0,00	0,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-7.609,02	-624.747,98
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0,00	-222.114,71
f) Otros activos y pasivos no corrientes	0,00	-168.924,07
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	57.486,23	-5.329,77
a) Pagos de intereses (-)	0,00	-5.329,77
b) Cobros de dividendos (+)	70.970,66	0,00
c) Cobros de intereses (+)	0,00	0,00
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0,00	0,00
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	-13.484,43	0,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	289.402,29	-143.861,00
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	-219.174,44	-202.060,40
a) Entidades del grupo y asociadas	-10.002,90	0,00
b) Inmovilizado intangible	-386,00	0,00
c) inmovilizado material	-188.157,13	-202.060,40
d) Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00
e) Inversiones inmobiliarias	-4.000,00	0,00
f) Otros activos financieros	-16.628,41	0,00

g) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
h) Otros activos	0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones (+)	0,00	0,00
a) Entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	0,00	0,00
c) inmovilizado material	0,00	0,00
d) Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00
e) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
f) Otros activos financieros	0,00	0,00
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
h) Otros activos	0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	-219.174,44	-202.060,40
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio	63.102,94	193.433,13
a) Aportaciones al Fondo Social	0,00	0,00
b) Disminuciones del Fondo Social	23.198,24	0,00
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	39.904,70	193.433,13
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-148.240,63	-50.901,42
a) Emisión (+)	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00
4. Otras deudas	0,00	0,00
b) Devolución y amortización de (-)	-148.240,63	-50.901,42
1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito	0,00	-50.901,42
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas	-289,35	0,00
4. Otras deudas	-147.951,28	0,00
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)	-85.137,69	142.531,71
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	-14.909,84	-203.389,69
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	5.899.985,07	6.103.374,76
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5.885.075,23	5.899.985,07



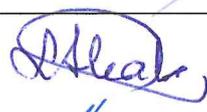
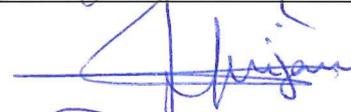
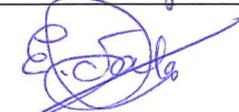
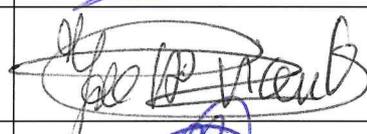
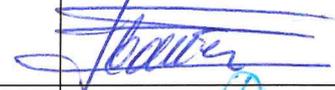
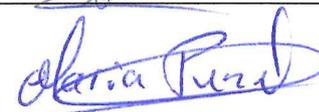
MEMORIA ECONÓMICA NORMAL-EJERCICIO 2024

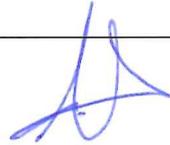
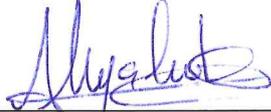
Formulada la presente memoria Económica, se firma y rubrica por triplicado ejemplar en Jaén a **21 de marzo de 2025**.

La Junta Directiva, según hoja siguiente.



MEMORIA ECONÓMICA NORMAL - EJERCICIO 2024
FORMULACIÓN DE LA MEMORIA DE LAS CC.AA. CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO 2024, CERRADO A 31/12/2024

CARGO	NOMBRE	DNI	FIRMA
Presidenta	Ana Mª Quílez García	26165490-T	
Vicepresidente	Luis Alcalá Peñas	25935742-E	
Tesorera	Espíritu Santo Fuentes Gómez	25952599-C	
Secretaria	Ana Telesfora Siles Gámez	25928663-G	
Vocal	Ana Mª Pérez Cruz	25938958-H	
Vocal	Mª Luisa Quijano López	25957570-T	
Vocal	Encarnación Salazar López	52550595 B	
Vocal	José Antonio Vicente Torres	25934154-K	
Vocal	María Dolores Hernández Sánchez	77320831-Y	
Vocal	Pedro Ángel Palomino Moral	25997086-W	
Delegado Alcalá Real	Antonio Ibáñez García	74999835-D	
Delegada Andújar	Josefina Medina Díaz	52541206-Y	
Delegada Autogestores	Bárbara de Urda Ortega	77326112-C	
Delegado Cazorla	Andrés Yáñez Jiménez	26467412-R	
Delegada Huelma	Mª Dolores Puñal Fernández	25988702-J	

Delegada La Carolina	Rocío González Parrilla	26238515-T	
Delegada Linares	Luisa Moya Conde	26192854-V	
Delegado Mancha Real	Antonio Hervás Hermoso	77337134-W	
Delegado Quesada	Antonio García Virgil	25908939-Z	
Delegado Torredonjimeno	José Chica Moral	25895922-S	
Delegado Úbeda	Antonio Alhambra Urrutia	26440470-S	